

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA 2024-2027.

En el Municipio de Chiautempan del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, del día dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis, constituidos en la Sala de Cabildo ubicada en el interior del edificio que ocupa el Palacio Municipal, en calle Progreso Norte número 81-A, de esta cabecera municipal, Recinto Oficial, para desahogar la **Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo 2026**, para tal efecto, la Presidenta Municipal **Mtra. Blanca Estela Angulo Meneses**, manifiesta en uso de la voz, que de conformidad con lo que establecen los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 35 fracción I, 36, 41 fracción I, 42 fracción I, 45 fracciones I y V, 46 fracciones I, II y III, 119 y 120 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; se da inicio a la **Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala, período 2024-2027**; solicitando al **Dr. Olaf Floresolayo Hernández, Secretario de este Honorable Ayuntamiento**; el pase de lista correspondiente de los presentes: -----

C. Blanca Estela Angulo Meneses, Presidenta Municipal, presente;
C. Cristóbal Cruz Cruz, Síndico Municipal presente;

Regidores:

C. Vanessa Morán Barbosa, Primera Regidora, presente;
C. Luis Alberto Tlachi Meléndez, Segundo Regidor, presente;

IDENTIDAD
que transform:

C. Oscar Manuel Solís Chávez, Tercer Regidor, presente;
C. Blanca Teresa Cabrera Romero, Cuarta Regidora, presente;
C. Valentín Temoltzi Palacios, Quinto Regidor, presente;
C. Mitzi Citlali Martínez Arenas, Sexta Regidora, presente;
C. Araceli Meléndez George, Séptima Regidora, presente;

Presidentes de Comunidad:

C. Julia Aguilar Ahuatzi, Presidenta de Comunidad de Xaxala, presente;
C. Brayan Nava Serrano, Presidente de Comunidad de Colonia El Alto, presente;
C. Eleazar Cabrera Sánchez, Presidente de Comunidad de Colonia Industrial, presente;
C. Liliana Solís Mejía, Presidenta de Comunidad de Colonia Reforma, presente;
C. Fany Ahuatzi Rodríguez, Presidenta de Comunidad de Colonia Chalma, presente;
C. José Juan Cuautle Romano, Presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla, presente;
C. Rogelio Zamora Flores, Presidente de Comunidad de Texcacoac, presente;
C. Roberto Cortes Zacapantzi, Presidente de Comunidad de Tepetlapa Río de los Negros, presente;
C. Marco Antonio Morales Cano, Presidente de Comunidad de Santa Cruz Tetela, presente;
C. Juan Manuel Muñoz Mendoza, Presidente de Comunidad de San Pedro Muñoztla, presente;
C. Fausto Doroteo González Gutiérrez, Presidente de Comunidad de San Bartolomé Cuahuixmatlac, presente;
C. José Luis Pilotzi Palacios, Presidente de Comunidad de San Rafael Tepatlaxco, presente;
C. Pedro Andrés Vázquez Sánchez, Presidente de Comunidad de San Pedro Xochiteotla, presente;

C. Odilón Bello Cahuantzi, Presidente de Comunidad de San Pedro Tlalcuapan, presente;
C. Roberto Vázquez Rugerio, Presidente de Comunidad de Santa Cruz Guadalupe, presente.

Por lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes los **veinticuatro** integrantes del Honorable cuerpo de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal; por lo tanto, existe quorum legal, para llevar a cabo la presente sesión.

La Presidenta Municipal, en uso de la voz solicita a los presentes ponerse de pie, manifestando que con base a lo dispuesto en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, **se declara Quórum Legal para dar inicio a los trabajos de esta Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.**

Por lo que la Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo de la presente sesión de Cabildo.

Es por lo anterior que, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura y pone a consideración del cuerpo edilicio para su aprobación el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista, lectura, en su caso aprobación del Orden del día y declaración de quorum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento;
3. Propuesta y Aprobación de modificación de fecha de la Décima Quinta Sesión Ordinaria;
4. Presentación y en su caso autorización para la celebración de un contrato de comodato entre el Patronato Antonio Diaz Varela del Municipio de Chiautempan y el Ayuntamiento de Chiautempan, para que el primero, use, administre, arrende y/o subarrende los dos locales comerciales que se encuentran en la parte posterior del Auditorio Municipal y que lindan con la "Plazuela del Artesano"

3 DE 38

IDENTIDAD
que transformo:

hoy “Plaza del Artesano Antonio Díaz Varela” (espacio conocido como los “Arcos”); y el segundo de los mencionados, solamente use y disfrute la planta alta de los locales comerciales números 1 y 2 de la calle Bernardo Picazo, en los que actualmente se encuentra ubicada la Tesorería Municipal;

5. Presentación del Informe Anual 2026, por parte del Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala;
6. Presentación del Informe Anual 2026, por parte de los Regidores del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala;
7. Presentación del Informe Anual 2026, por parte de los Presidentes de Comunidad del H. Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala;
8. Asuntos Generales;
9. Clausura de la Sesión.

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento solicita al Honorable Cabildo, tomen en consideración los siguientes planteamientos, para realizar unas modificaciones al Orden del día de esta sesión de cabildo; toda vez que, con fecha diecisiete del mes y año en que se actúa, se recibió el oficio suscrito por el Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala, mediante el cual menciona que, derivado de que varios de los pozos con que cuenta este Ayuntamiento, no tienen la certificación actualizada de calidad del agua, ni la regularización administrativa ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), lo que representa un riesgo para la salud pública y un incumplimiento de las obligaciones legales del ayuntamiento; por tanto, solicita se autorice el informe de avances en la Certificación de calidad y operación de los pozos de agua potable del municipio de Chiautempan, Tlaxcala; así como el Procedimiento de Responsabilidad y Régimen Sancionador por Negación u Omisión en la Entrega de Documentos para Certificación de Pozos de Agua Potable en el Ayuntamiento.

IDENTIDAD
que transformo:

Por lo anterior expuesto, el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración la modificación al Orden del Día, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista, lectura, en su caso aprobación del Orden del día y declaración de quorum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento;
3. Propuesta y Aprobación de modificación de fecha de la Décima Quinta Sesión Ordinaria;
4. Presentación y en su caso autorización para la celebración de un contrato de comodato entre el Patronato Antonio Díaz Varela del Municipio de Chiautempan y el Ayuntamiento de Chiautempan, para que el primero, use, administre, arrende y/o subarrende los dos locales comerciales que se encuentran en la parte posterior del Auditorio Municipal y que lindan con la "Plazuela del Artesano" hoy "Plaza del Artesano Antonio Díaz Varela" (espacio conocido como los "Arcos"); y el segundo de los mencionados, solamente use y disfrute la planta alta de los locales comerciales números 1 y 2 de la calle Bernardo Pícazo, en los que actualmente se encuentra ubicada la Tesorería Municipal;
5. Presentación del Informe Anual 2026, por parte del Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala;
6. Presentación del Informe Anual 2026, por parte de los Regidores del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala;
7. Presentación del Informe Anual 2026, por parte de los Presidentes de Comunidad del H. Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala;
8. Informe de avances en la Certificación de calidad y operación de los pozos de agua potable del municipio de Chiautempan, Tlaxcala;
9. Procedimiento de Responsabilidad y Régimen Sancionador por Negación u Omisión en la Entrega de Documentos para Certificación de Pozos de Agua Potable en el municipio de Chiautempan, Tlaxcala;

5 DE 38

10. Asuntos Generales;
11. Clausura de la Sesión.

De modo que, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los Integrantes del Honorable Cabildo, manifestar su nombre y el sentido de su votación para la aprobación de modificación del Orden del Día, la cual consto de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, por lo que se aprueba por **unanimidad** de votos, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL - A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR - A FAVOR.	17	PRES COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS - A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL - A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA - A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA - A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR - A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO - A FAVOR.	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA - A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR - A FAVOR.	12	PRES. COM. COL INDUSTRIAL - A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIMATLAC. - A FAVOR
5	TERCER REGIDOR - A FAVOR.	13	PRES. COM. REFORMA - A FAVOR.	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. - A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR - A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA - A FAVOR.	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA - A FAVOR.
7	QUINTO REGIDOR - A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA - A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN - A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR - A FAVOR	16	PRES. COM. TEXCACOAC - A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE - A FAVOR

Por consiguiente, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **SEGUNDO** punto de este orden del día, referente a la **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026, DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, por lo que le solicito al Secretario de Ayuntamiento proceda a dar lectura de esta.

En uso de la palabra los **CC. Marco Antonio Morales Cano y José Luis Pilotzi Palacios**, Presidentes de las Comunidades de Santa Cruz Tetela y San Rafael Tepatlatxco, respectivamente, quienes solicitan la dispensa de la lectura del acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo 2026 y que por consecuencia sea aprobada.

IDENTIDAD
que transformi:

Por ese motivo, el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración de este cuerpo edilicio la votación, para **REALIZAR LA DISPENSA DE LECTURA DE ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026, DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS Y EN CONSECUENCIA SU APROBACIÓN**, por lo que solicita a los presentes manifestar el sentido de su votación, la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, quedando de la siguiente manera:

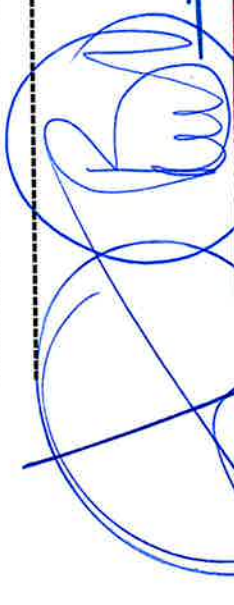
RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL. – A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR. – A FAVOR.	17	PRES. COM. TEPETILAPA RIO DE LOS NEGROS. - A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL. – A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA. – A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA. – A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR. – A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO. – A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUNOZTLA. – A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR. – A FAVOR.	12	PRES. COM. COL INDUSTRIAL. – A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIMATLAC. – A FAVOR
5	TERCER REGIDOR. – A FAVOR.	13	PRES. COM. REFORMA. – A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. – A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR. – A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA. – A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA. – A FAVOR.
7	QUINTO REGIDOR. – A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA. – A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. – A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR. – A FAVOR	16	PRES. COM. TEXCACOAC. – A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. – A FAVOR

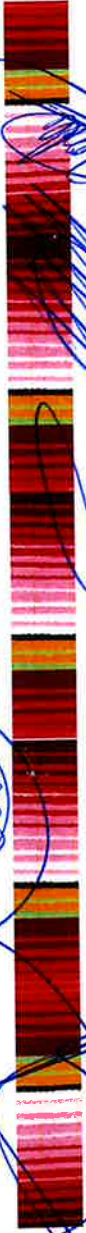
En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad de votos, LA DISPENSA DE LECTURA DE ACTA, DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026, DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, la cual constó de veinticuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

SEGUNDO. - Una vez hecho lo anterior, se declara aprobada el ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026, DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.





IDENTIDAD
que transformi:

La Presidenta Municipal, en uso de la voz, exterioriza que, para continuar con el desarrollo de la Presente Sesión, se procede a ejecutar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere a la **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE FECHA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, PARA SER CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.**

Dicho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación de la modificación de fecha de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiautempan, para ser celebrada el presente día, **dieciocho de agosto del dos mil veintiséis**, ya que, debido a la carga de trabajo, no se pudo llevar a cabo en tiempo y forma la citada sesión, tal y como se estableció en el Calendario de Sesiones de Cabildo de la Presente anualidad.

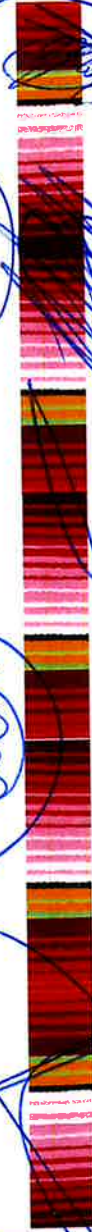
En uso de la voz, el secretario solicita a los presentes manifestar el sentido de su votación, la cual constó de **veinticuatro** votos: a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, su aprobación se da por unanimidad de votos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL. – A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR. – A FAVOR.	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS. – A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL. – A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA. – A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA. – A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR. – A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO. – A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA. – A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR. – A FAVOR.	12	PRES. COM. COL INDUSTRIAL. – A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIMATLAC. – A FAVOR
5	TERCER REGIDOR. – A FAVOR.	13	PRES. COM. REFORMA. – A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. – A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR. – A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA. – A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA. – A FAVOR.
7	QUINTO REGIDOR. – A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE ICOTLA. – A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. – A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR. – A FAVOR	16	PRES. COM. TEXCACOAC. – A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. – A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

8 DE 38



IDENTIDAD
que transformo:

ÚNICO. - Se aprueba por unanimidad de votos, **LA MODIFICACIÓN DE FECHA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, QUEDANDO ESTABLECIDA LA FECHA EN QUE SE ACTÚA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, la cual constó de veinticuatro votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones. -----

Consecuentemente, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere a la **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL PATRONATO ANTONIO DÍAZ VARELA DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN Y EL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, PARA QUE EL PRIMERO, USE, ADMINISTRE, ARRENDE Y/O SUBARRENDE LOS DOS LOCALES COMERCIALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA PARTE POSTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL Y QUE LINDAN CON LA “PLAZUELA DEL ARTESANO” HOY “PLAZA DEL ARTESANO ANTONIO DÍAZ VARELA” (ESPACIO CONOCIDO COMO LOS “ARCOS”); Y EL SEGUNDO DE LOS MENCIONADOS, SOLAMENTE USE Y DISFRUTE LA PLANTA ALTA DE LOS LOCALES COMERCIALES NÚMEROS 1 Y 2 DE LA CALLE BERNARDO PÍCAZO, EN LOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA UBICADA LA TESORERÍA MUNICIPAL**; por lo anterior le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda con el desahogo del punto.

Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, hace del conocimiento que se recepcionó el oficio número PADV/0008/2026, de fecha doce de agosto de esta anualidad; signado por el Licenciado Rubén Ruíz González, Secretario del Patronato Antonio Díaz Varela del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala; mediante el cual solicitó se autorizara la celebración de un contrato de comodato entre el Patronato Antonio Díaz Varela y el Ayuntamiento de Chiautempan, respecto de dos locales comerciales ubicados en la página

9 DE 38



IDENTIDAD
que transformi.

posterior del auditorio municipal y en el inmueble donde actualmente se encuentra la tesorería municipal; motivo por el cual se procede a escuchar al personal del Patronato en cita:

En uso de la voz, el Licenciado Rubén Ruíz González, Secretario del Patronato Antonio Díaz Varela del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala; explica lo siguiente:

"El Patronato Antonio Díaz Varela tiene la responsabilidad de administrar los bienes que conforman el legado de "Antonio Díaz Varela", el cual no podrá ser enajenado o donado, pero sí incrementado por donación, herencia, ingresos propios, ingresos extraordinarios o aportaciones que su favor realice el Gobierno en sus tres órdenes, tal y como lo establece el artículo segundo de la Ley del Patronato.

Atentos al cumplimiento de esa obligación legal, es que, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Patronato Antonio Díaz Varela, fue autorizado el solicitar y formalizar contratos de comodatos con el Ayuntamiento de Chiautempan, respecto de dos bienes inmuebles denominados:

Primer inmueble "Dos locales comerciales denominados - los Arcos- , ubicados en la parte poniente del Auditorio Municipal y que lindan con la explanada de la Plaza del Artesano Antonio Díaz Varela" - Inmueble que es propiedad del Ayuntamiento y se encuentran enclavados en la parte baja del Auditorio Municipal, cuentan con una superficie en conjunto de 109 metros cuadrados, con vista y acceso a la Plaza del Artesano.

Respecto de estos locales se solicita la realización de un contrato de comodato en favor del Patronato Antonio Díaz Varela, para que éste los use, administre, arrende y/o subarrende, compensando así, la diferencia de mas de quinientos metros cuadrados entre ambos inmuebles y que el Ayuntamiento no realiza pago alguno al Patronato Antonio Díaz Varela, y así con los recursos que obtenga producto de ese arrendamiento, le permita cumplir con su objeto social en favor de los artesanos y personas en estado de vulnerabilidad.

Por cuanto hace al **Segundo inmueble**, se trata de la planta alta de los locales número uno y dos que se ubican sobre la calle Bernardo Picazo cuyo propietario es el Patronato Antonio Díaz Varela y actualmente es ocupado por la Tesorería Municipal sin erogar pago alguno.

La planta alta del aludido inmueble tiene una superficie de 679.20 metros cuadrados, siendo una edificación con mayor plusvalía dado que, por sus dimensiones y ubicación estratégica en esquina de calles céntricas, se estima una renta mensual comercial de más de ochenta mil pesos.

10 DE 38



IDENTIDAD
que transform:

Respecto de este inmueble el Patronato solicita sea firmado un contrato de comodato para que el Ayuntamiento de Chiautempan, únicamente use y disfrute de él, sin autorizar el arrendamiento o subarrendamiento y sea destinado única y exclusivamente al uso de oficinas públicas del Gobierno Municipal de Chiautempan.

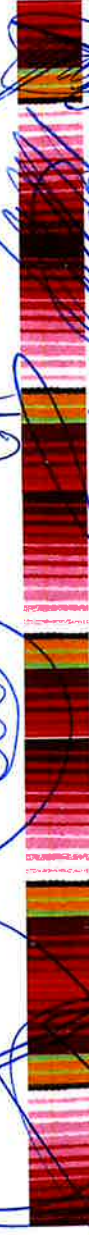
De conformidad con lo prevista en los artículos 3. 9, 11, 12 y 16 de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, el patrimonio público se integra por los bienes muebles e inmuebles, derechos patrimoniales e inversiones financieras susceptibles de valoración pecuniaria, respecto de los cuales los entes públicos ostentan la propiedad o posesión. Asimismo, se consideran público aquellos que pertenecen al Estado o a los Municipios y que se encuentran destinados al uso común, a la prestación de un servicio público o al ejercicio de una función pública, conservando en todo momento su naturaleza jurídica mientras subsista dicha afectación.

En el caso que nos ocupa los locales comerciales denominados "Los Arcos" ubicados en el lado poniente del Auditorio Municipal y que lindan con la explanada de la Plaza del Artesano Antonio Díaz Varela" es legítima propiedad del Gobierno de Chiautempan, y los locales comerciales 1 y 2 ubicados sobre la calle Bernardo son propiedad del Patronato Antonio Díaz Varela del Municipio de Chiautempan, es el legítimo propietario, circunstancia acreditada mediante el instrumento notarial correspondiente debidamente inscrito en la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado. No obstante, actualmente el Municipio de Chiautempan detenta la posesión material de la planta alta del inmueble, donde se encuentra instalada la Tesorería Municipal, desarrollando actividades de carácter administrativo y de atención al público.

En ese sentido, resulta evidente que el inmueble denominado "Los Arcos" constituye un bien del dominio público municipal, toda vez que pertenece al Poder Ejecutivo local, sin que al momento se encuentre destinado a la realización de actividades que impliquen la prestación de un servicio y al no existir históricamente un contrato de comodato o de figura jurídica alguna, que faculte o permita al Gobierno Municipal de Chiautempan para establecer las Oficinas administrativas de la Tesorería Municipal o de realizar pago alguno en favor del Patronato Antonio Díaz Varela, se advierte la necesidad de regularizar dicha situación para otorgar certeza jurídica a ambas partes.

Derivado de lo anterior, la figura del comodato prevista en el Título Octavo del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala se configura como el mecanismo legal idóneo para formalizar la concesión gratuita del Uso de los Inmuebles mencionados al tratarse de un contrato mediante el cual una de las partes concede gratuitamente el uso de un bien no fungible y la otra se obliga a restituirlo individualmente al término de este. Dicha figura permite conservar la propiedad de

11 DE 38



IDENTIDAD
que transformi

favor de cada una de las partes, garantizando al mismo tiempo la posesión útil al municipio para el cumplimiento de sus fines.

La celebración del contrato de comodato permitirá al Municipio de Chiautempan realizar adecuaciones, mejoras, mantenimiento y acciones de conservación necesarias para el óptimo funcionamiento de las oficinas de la Tesorería Municipal, sin que ello implique transmisión de dominio ni afectación a la naturaleza del inmueble.

Por tanto, resulta jurídicamente procedente e imperativo formalizar el contrato de comodato correspondiente entre el Patronato Antonio Díaz Varela del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala y el Municipio de Chiautempan en el ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 86 párrafo primero, 87 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la fracción IX del artículo 33 de la Ley Municipal de Estado de Tlaxcala garantizando con ello seguridad jurídica, legalidad y transparencia en el manejo del patrimonio público”.

En uso de la voz, el secretario solicita a los presentes manifestar el sentido de su votación, la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, su aprobación se da por unanimidad de votos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL . - A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR - A FAVOR.	17	PRES. COM. TETETLAPA RIO DE LOS NEGROS - A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL . - A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA - A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA - A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR . - A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO - A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA - A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR . - A FAVOR.	12	PRES. COM. COL INDUSTRIAL - A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIMATLAC. - A FAVOR
5	TERCER REGIDOR . - A FAVOR.	13	PRES. COM. REFORMA - A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. - A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR . - A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA - A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA - A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR . - A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA - A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. - A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR . A FAVOR	16	PRES. COM. TEXCACOAC. - A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE - A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

12 DE 38

IDENTIDAD
que transforme

Único.- Con fundamento en los artículos 86 párrafo primero, 87 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; así como la fracción IX del artículo 33 de la Ley Municipal de Estado de Tlaxcala; y en cumplimiento al Tercer Punto del Orden del día correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Patronato Díaz Varela del Municipio de Chiautempan; y, por tratarse de la celebración y firma de un contrato de comodato que permita la permanencia de las oficinas administrativas de la Tesorería Municipal en el lugar en que se encuentran, permitiendo realizar acciones de mantenimiento, adecuación y conservación del inmueble, se autoriza por unanimidad de votos, a la Presidenta Municipal de Chiautempan para que, a través del Síndico Municipal en ejercicio de sus facultades de representación legal, suscriba el contrato de Comodato con el Patronato Antonio Díaz Varela del Municipio de Chiautempan, para que este último, use, administre, arrende y/o subarrende los dos locales comerciales que se encuentran en la parte posterior del Auditorio municipal y que lindan con la “Plazuela del Artesano” hoy “Plaza del Artesano Antonio Díaz Varela” (espacio conocido como los “Arcos”); y el Ayuntamiento de Chiautempan, solamente use y disfrute la planta alta de los locales comerciales números 1 y 2 de la calle Bernardo Pícazo, en los que actualmente se encuentra ubicada la Tesorería Municipal. -----

Enseguida, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere a la **PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PERIODO ANUAL, POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL**; por lo anterior le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda con el desahogo del punto.

Para empezar, en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, hace del conocimiento que en aras de atender el oficio **MCHIAU/SM/2C/0263/2026**, de fecha siete de agosto del presente año, signado por el Ingeniero Cristóbal Cruz Cruz, Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala; referente a la presentación de su Informe Anual de

13 DE 38

IDENTIDAD
que transforma

actividades; por lo anterior, se le solicita a éste proceda a la presentación del mismo:

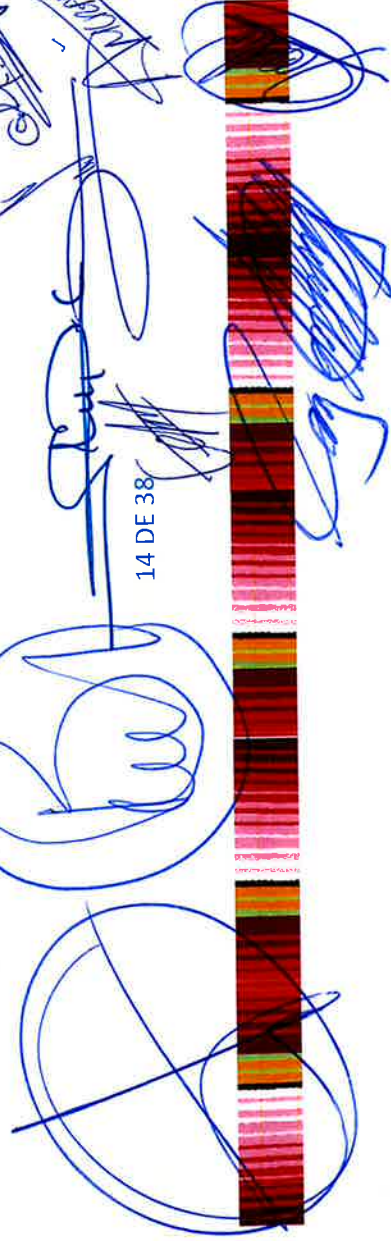
Acto Continuo, la citada autoridad presenta su Informe Anual de actividades, entregando el mismo a la Presidenta Municipal.

Agradeciendo al Síndico por su participación y presentación del documento anteriormente expuesto, se da por terminado el punto del orden del día. ---

Continuando con la sesión, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, referente a la **PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL ÁREA DE REGIDURÍAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA**; por lo anterior le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda con el desahogo del punto.

Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, informa haber recibido la correspondencia de fechas cuatro, cinco, seis, siete, once y doce de agosto de la presente anualidad, con oficios número MCHIAU/1ERREG/056/2026, MCHIAU/2º.REG/27S/108/2026, MCHIAU/3raREG/27S/048/2026, IVREGCH/181/2026, MCHIAU/QR/27S/063/2026, MCHIAU/T.VI.R/27S/058/2026 y MCHIAU/T.VII.R./27S/128/2026, signados por los Licenciados Vanessa Morán Barbosa, Luis Alberto Tlachi Meléndez, Oscar Manuel Solís Chávez, Blanca Teresa Cabrera Romero, Valentín Temoltzi Palacios, Mitzi Citlali Martínez Arenas y Araceli Meléndez George; Primera, Segundo, Tercer, Cuarta, Quinto, Sexta y Séptima Regidores del Ayuntamiento de Chiautempan, respectivamente; en el cual solicitan se someta a punto de acuerdo en el orden del día la **PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE REGIDURÍAS DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA**, el cual tendrá como finalidad dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Por lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento cede el uso de la palabra a los regidores del Ayuntamiento de Chiautempan, para que realicen la


14 DE 38

presentación respectiva de su Informe Anual del área de Regidurías del Ayuntamiento de Chiautempan.

Acto Continuo, los cabildantes presentan su informe anual, conforme al orden de lista de su regiduría, iniciando con la C. Vanessa Morán Barbosa, Primer Regidor, el C. Luis Alberto Tlachi Meléndez, Segundo Regidor, continuando con el C. Óscar Manuel Solís Chávez, Tercer Regidor, dando participación a la C. Blanca Teresa Cabrera Romero, Cuarta Regidora, de igual forma con el C. Valentín Temoltzi Palacios, Quinto Regidor, y por último, las CC. Mitzi Citlali Martínez Arenas y Araceli Meléndez George, Sexta y Séptima Regidora, respectivamente.

Agradeciendo a los regidores por su participación y presentación de sus reportes anuales, se da por terminado el punto del orden del día.-----

Continuando con la sesión, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, referente a la **PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL ÁREA DE PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA**; por lo anterior le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda con el desahogo del punto.

En atención a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa que, con fechas doce y catorce de agosto de la presente anualidad, se recibieron los oficios número MCHIAU/PCR/26S/065/2026, PRETEX/2026/118, PRES-XAX-263/2026, MCHIAU/PCCH/083/2026 y MCHIAU/PCA/26S/0315/2026, signados por los Licenciados Liliana Solís Mejía, Rogelio Zamora Flores, Julia Aguilar Ahuatzi, Fany Ahuatzi Rodríguez y Brayan Nava Serrano; Eleazar Cabrera Sánchez, Roberto Cortes Zacapantzi, José Juan Cuautle Romano y Roberto Vázquez Rugerio; Presidentes de Comunidad de la Colonia Reforma, Texcacoac, Xaxala, Chalma, Colonia El Alto, Col Industrial, Tepetlapa Río de los Negros, de Guadalupe Ixcotla y de Santa Cruz Guadalupe, respectivamente, todas del Ayuntamiento de

15 DE 38

IDENTIDAD
que transform.

Chiautempan; en el cual solicitan se someta a punto de acuerdo en el orden del día, la presentación del Informe Anual de Actividades de los Presidentes de Comunidad del Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala; con el que dan cumplimiento a su obligación plasmada en los artículos 39 y 120 fracción VI, ambos de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Por lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento cede el uso de la palabra a los Presidentes de comunidad antes mencionados, para que realicen la presentación respectiva de su Informe Anual.

Acto Continuo, los funcionarios presentan su informe anual, dando inicio con la C. Liliana Solís Mejía, Rogelio Zamora Flores, Julia Aguilar Ahuatzi, Fany Ahuatzi Rodríguez y Brayan Nava Serrano; Eleazar Cabrera Sánchez, Roberto Cortes Zacapantzi, José Juan Cuautle Romano y Roberto Vázquez Rugerio; Presidentes de las Comunidades de Colonia Reforma, Texcacoac, Xaxala, Chalma, Colonia El Alto, Col Industrial, Tepetlapa Río de los Negros, de Guadalupe Ixcotla y de Santa Cruz Guadalupe, respectivamente, todos del Ayuntamiento de Chiautempan; para que realicen la presentación respectiva de su Informe Anual.

Enseguida, procede a agradecer su intervención y se da por terminado el punto del orden del día. -----

Continuando con la sesión, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, referente al **INFORME DE AVANCES EN LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y OPERACIÓN DE LOS POZOS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA**; por lo anterior, solicito al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desahogo del punto antes referido.

En cumplimiento a la indicación, se hace del conocimiento que se recibió el oficio suscrito por el Licenciado Javier Solís Tonix Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala; por el cual menciona que, derivado de que varios de los pozos con

16 DE 38

IDENTIDAD
que transforme:

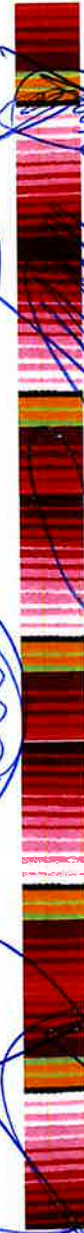
que cuenta este Ayuntamiento, no tienen la certificación actualizada de calidad del agua, ni la regularización administrativa ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), lo que representa un riesgo para la salud pública y un incumplimiento de las obligaciones legales del ayuntamiento; en relación a ello, el citado Director procede a informar los avances administrativos que ha realizado para alcanzar la certificación de calidad y operación de los pozos de agua potable del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala; motivo por el cual se escucha al personal de la Comisión en cita:

1. El derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico se encuentra consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, siendo obligación de las autoridades garantizar que el agua suministrada a la población sea apta para el consumo y libre de contaminantes.
2. En el Estado de Tlaxcala, la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIST) es el organismo competente para vigilar, regular, certificar y verificar las condiciones sanitarias de las fuentes de abastecimiento de agua potable, así como de su extracción, tratamiento, distribución y suministro, conforme a lo dispuesto por la Ley Estatal de Salud, la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables (especialmente la NOM-127-SSA1-2021, que establece los límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para consumo humano).

3. El municipio de Chiautempan cuenta con una red de pozos de agua potable tanto en la cabecera municipal, zona conurbada y comunidades, que constituyen la principal fuente de abastecimiento para las familias, comercios y servicios públicos de su territorio. La falta de certificación actualizada, verificación periódica o cumplimiento de requisitos sanitarios en dichos pozos representa un riesgo directo para la salud de la población, además de generar incertidumbre sobre la seguridad y legalidad de su operación.

4. El Ayuntamiento de Chiautempan tiene la responsabilidad compartida con las autoridades sanitarias estatales de asegurar la calidad del agua que se distribuye, así como de coordinarse con la COEPRIST para cumplir con todas las disposiciones normativas, obtener los certificados oficiales correspondientes y mantener en condiciones legales y seguras la infraestructura hidráulica municipal.

17 DE 38



IDENTIDAD
que transform:

5. Es necesario establecer acciones concretas, plazos y responsabilidades para regularizar la situación de todos los pozos de agua potable del municipio, cumpliendo con lo que ordena la COEPRIST, y garantizar a la ciudadanía que el recurso hídrico que recibe cumple con los estándares sanitarios vigentes.
6. Asimismo, se ha identificado que varios de estos pozos no cuentan con la certificación actualizada de calidad del agua, ni con la regularización administrativa ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), lo que representa un riesgo para la salud pública y un incumplimiento de las obligaciones legales del ayuntamiento.
7. En cuanto a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021 establece los límites permisibles de sustancias y características organolépticas, físicas, químicas y microbiológicas que debe cumplir el agua para consumo humano, así como los procedimientos para su monitoreo, análisis y certificación. El cumplimiento de esta norma es indispensable para evitar enfermedades transmitidas por el agua y para asegurar la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía.

Con relación a lo anterior, es facultad del H. Cabildo de Chiautempan, conforme al artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, dictar acuerdos y disposiciones para la adecuada prestación de los servicios públicos municipales, entre ellos el servicio de agua potable. Por lo anterior, es necesario emitir el presente Punto de Acuerdo para establecer las acciones, plazos y responsabilidades para llevar a cabo la certificación y regularización de todos los pozos de agua potable del municipio.

En uso de la voz, la Licenciada Araceli Meléndez George, Séptima Regidora pregunta ¿Cuántos pozos hay?

El respuesta, el Director de CAPACH menciona que veintiún pozos, nueve están certificados y once por certificar, el ultimo pozo es el que está en las instalaciones de las oficinas de CAPACH pero ya no se extrae agua de él y está por darse de baja administrativamente.

Enseguida, el C. Rogelio Zamora Flores, Presidente de la Comunidad de Texcacoac, cuestiona ¿Qué hacer con la gente que se niega a pagar el servicio del agua en sus comunidades?

18 DE 38



IDENTIDAD
que transformo

En contestación, el Director de CAPACH informa que, se han realizado diversas reuniones con todas las Comisiones de Agua Potable, a quienes se les ha informado que en caso de no cumplir con lo estipulado por la COEPRIST, esta dependencia los sancionaría con una multa elevada, y esto se hace precisamente para deslindar de responsabilidad a la CAPACH y, principalmente para que no se sancione al ayuntamiento; agregando que también se les ha apoyado a los presidentes de comunidad, ya que ellos administran el recurso, para mejorar la calidad del agua.

Acto continuo, el C. Brayan Nava Serrano, Presidente de Comunidad de la Colonia El Alto, pregunta ¿a cuánto ascienden las multas?

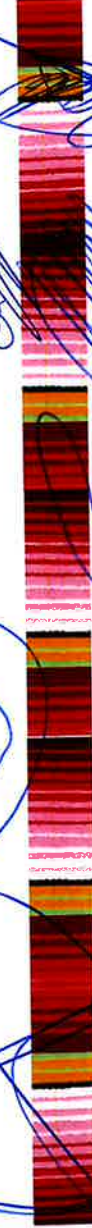
En relación con esto, el responsable de CAPACH, menciona que las multas ascienden aproximadamente a 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y de todos modos hay que certificar el pozo.

Agregando el C. Brayan Nava Serrano ¿Qué falta entonces para certificarse?

En respuesta, el titular de CAPACH, manifiesta que falta que los presidentes de comunidad proporcionen todos los documentos que les son solicitados, como por ejemplo el organigrama y todo lo referente a la organización de la operatividad de sus sistemas, en la COEPRIST no aceptan expedientes incompletos, es un tema de salud pública, ya que se han detectado metales pesados, por ende, hay que ver hasta donde es posible que el pozo siga funcionando, de lo contrario se tiene que cerrar.

Relativo al tema, el C. Cristóbal Cruz Cruz, Síndico Municipal opina que, tal vez las Comisiones de Agua Potable piensan que se les van a quitar los pozos, pero no es el caso, no se expropian, solo se realiza el trámite para certificarlos y dar la seguridad de que el agua que se reparte es segura para el consumo humano.

19 DE 38



El C. Óscar Manuel Solís Chávez, Tercer Regidor, cuestiona ¿cuáles son los pozos que están mal?

En relación a dicho cuestionamiento, el Director de CAPACH menciona que el pozo número uno, de las comunidad de San Pedro Tlalcuapan, el pozo número uno de San Pedro Muñoztla y el pozo número dos del Barrio de Texcacoac.

Enseguida, el C. Eleazar Cabrera Sánchez, Presidente de Comunidad de Colonia Industrial, propone platicar dichas condiciones para resolver la situación de los pozos.

Agregando el Dr. Olaf Floreslayo Hernández, que ya han platicado con los responsables, que solo falta la presidencia de Texcacoac.

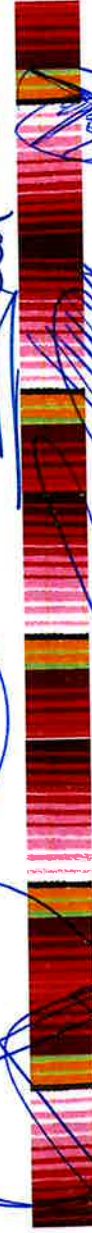
Al respecto, el Director de CAPACH menciona que, quien opera un pozo es el Responsable Sanitario junto con sus bomberos.

El C. José Juan Cuautle Romano, Presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla, agrega que no ha sido fácil certificar los pozos porque la COEPRIST los vigila y a veces, en las comunidades hay conflicto, principalmente con el Comité de Agua Potable, pero hay que concientizar a dicha comisión y a la población de la comunidad que representen.

El C. Roberto Vázquez Rugerio, Presidente de Comunidad de Santa Cruz Guadalupe, menciona los inconvenientes que enfrentó para la certificación de sus pozos.

El C. Marco Antonio Morales Cano, Presidente de Comunidad de Santa Cruz Tetela, considera que la responsabilidad es de ellos como representantes, que se debe hablar con su comunidad, acudir a las mesas de trabajo junto con su Comité de Agua Potable, para entender bien en que

20 DE 38



IDENTIDAD
que transforme

consiste la certificación, en conclusión, solo hay que cooperar con la autoridad.

El C. José Juan Cuautle Romano, Presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla opina, que a veces no dan la información adecuada, verídica y eficaz para darla a los pobladores a través de Asamblea, esto por ser Ixcotla una comunidad de usos y costumbres.

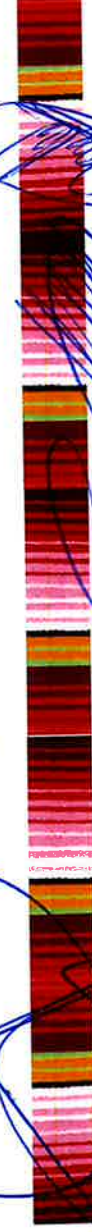
El C. Odilón Bello Cahuantzi, Presidente de Comunidad de San Pedro Tlalcuapan, está a favor de la certificación, pero en desacuerdo con el convenio redactado, debido a que hay un artículo en la Constitución donde se les otorga a los pueblos originarios sus derechos, por ello piensa que el título de propiedad del pozo debe quedar a favor de la comunidad, y en el punto cinco del convenio que les ofrece la autoridad, menciona que la titularidad del pozo la tiene el municipio a través del síndico.

En uso de la voz, la Mtra. Blanca Estela Angulo Meneses, Presidenta Municipal menciona que según la constitución, las comunidades no son autónomas, dependen del municipio, agregando que no se debe politizar este asunto, hay que ubicar bien las facultades que se tienen como ayuntamiento, tanto a nivel municipal, estatal y federal; considera que en Muñozla si se necesita del liderazgo del presidente, pidiéndole a éste que si tiene la inquietud, realice un escrito dirigido a la COEPRIST destacando que su comunidad es un pueblo originario junto con las dudas que tuviera.

El Dr. Olaf Floreslayo Hernández, Secretario de este Honorable Ayuntamiento; pide ser enfáticos, la constitución solo permite el uso y la explotación del agua, mediante permiso o autorización, sin embargo, debemos recordar que la titularidad del agua es de la Nación, nunca de los particulares.

El C. Rogelio Zamora Flores, Presidente de Comunidad de Texcacoac, menciona que el Profesor Bernabe estuvo en una reunión con COEPRIST,

21 DE 38



IDENTIDAD
que transformi

pero estos no llegaron a la mesa de trabajo prevista, con la excusa de que el personal de base ya se había retirado.

El C. Pedro Andrés Vázquez Sánchez, Presidente de Comunidad de San Pedro Xochiteotla, opina que los Comités de Agua con los que ha tratado, si se han dedicado a realizar sus funciones y siempre han estado presente cuando se les ha indicado, considera que su cargo no debería ser honorífico, deben cobrar un sueldo; además considera que, no hay claridad del recurso obtenido por concepto del pago del servicio de agua y considera que hay que ser más estudiosos para poder protegerse como pueblo originario.

El Dr. Olaf Floreslayo Hernández, Secretario de este Honorable Ayuntamiento, reitera que la propiedad del recurso del agua es exclusiva de la Nación, nosotros solo somos detentadores, poseedores del pozo, por tanto, únicamente se tiene el uso y disfrute del mismo.

La C. Araceli Meléndez George, Séptima Regidora; opina que en los pueblos indígenas se tiene que pedir la opinión a la comunidad, considera que todos los puntos dados son respetables y cualquier discrepancia se debe pedir a través de los medios legítimos.

El C. José Juan Cuautle Romano, Presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla, considera que sí es bueno preguntar porque la comunidad se basa en usos y costumbres, pero esta solo es una forma de organización, pero no es ley, hay que defender lo correcto para el beneficio de la misma comunidad.

En uso de la voz, el secretario solicita a los presentes manifestar el sentido de su votación, la cual constó de **veintiún** votos a favor, **cero** en contra y **tres** abstenciones, de los **CC. Blanca Teresa Cabrera Romero, Odilón Bello Cahuantzi y Rogelio Zamora Flores, Cuarta Regidora, y Presidentes de las Comunidades de San Pedro Tlalcuapan y**

22 DE 38



IDENTIDAD
que transforme

Texcacoac, respectivamente; por tanto, su aprobación se da por **mayoría** de votos.

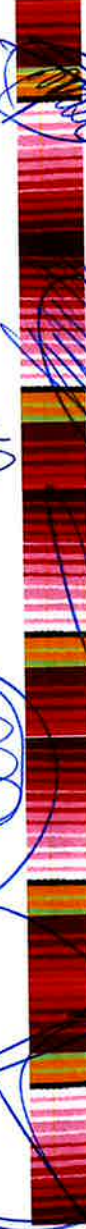
RESULTADO DE LA VOTACIÓN				
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL. - A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR. - A FAVOR.	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS. - A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL. - A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA. - A FAVOR.	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA. - A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR. - A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO. - A FAVOR	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA. - A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR. - A FAVOR.	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL. - A FAVOR	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUICMATLAC. - A FAVOR
5	TERCER REGIDOR. - A FAVOR.	13	PRES. COM. REFORMA. - A FAVOR	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. - A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR. - ABSTENCIÓN.	14	PRES. COM. CHALIMA. - A FAVOR	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA. - A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR. - A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA. - A FAVOR	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. - ABSTENCIÓN
8	SEXTO REGIDOR. - A FAVOR	16	PRES. COM. TEXCACOAC. ABSTENCIÓN.	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. - A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de facultades municipales; 86, 87 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 2, 6, 9, 19 fracción I, 36 y 72, de la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala; 1, 2, 3, 12, 13, 14 y 18 apartado "B", de la Ley Estatal de Salud; y por último, en la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización; por **mayoría de votos** se ordena a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio, a los Comités de Agua Potable de las comunidades que integran el sistema de agua en coordinación con la Sindicatura, iniciar de manera inmediata todos los trámites, gestiones y procedimientos necesarios ante la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIST) de Tlaxcala,

23 DE 38



IDENTIDAD
que transformi

para obtener, renovar o actualizar la certificación sanitaria de todos los pozos de agua potable que operan en el territorio del municipio de Chiautempan, así como de las instalaciones de almacenamiento, tratamiento y red de distribución asociadas a dichas fuentes.

SEGUNDO. Se establece un plazo máximo de **veinticuatro horas**, contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, para que las áreas responsables cumplan con la entrega de la documentación, realización de muestreos, ejecución de análisis de calidad de agua, corrección de observaciones y obtención de los certificados oficiales vigentes que expide la COEPRIST. Dicho plazo podrá ampliarse solo por causas justificadas y autorizadas por este Cabildo, siempre que se acredite la intervención o demora por parte de la autoridad estatal sanitaria.

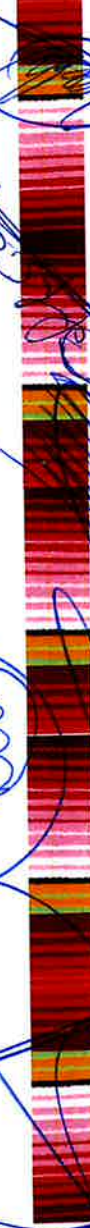
TERCERO. Se instruye a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de municipio a prever y asignar las partidas presupuestarias necesarias para cubrir los gastos que se deriven de análisis de laboratorio, estudios técnicos, derechos, trámites, adecuaciones de infraestructura o cualquier otra erogación requerida para cumplir con los requisitos que ordene la COEPRIST para la certificación.

CUARTO. Se ordena que, una vez obtenidas las certificaciones, estas se mantengan actualizadas de forma permanente, realizando las verificaciones, muestreos y renovaciones con la periodicidad que señalen las normas oficiales y las disposiciones de la COEPRIST. Los resultados de los análisis y los certificados deberán ser publicados en la página oficial del Ayuntamiento y en lugares visibles de las oficinas públicas, para conocimiento de la ciudadanía.

QUINTO. Que quienes incumplan con lo establecido previamente y esto genere sanciones y multas por las autoridades competentes, se apliquen a los que en ellas intervengan directa e indirectamente, en el proceso de certificación con el fin de dar cumplimiento al presente acuerdo;

SEXTO. Se exhorta a la COEPRIST de Tlaxcala a brindar asesoría técnica, agilizar los procedimientos y dar acompañamiento al municipio en el

24 DE 38



IDENTIDAD
que transformi

cumplimiento de las normas sanitarias, en el marco de sus facultades de vigilancia y apoyo a los gobiernos locales.

SÉPTIMO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo de Chiautempan, Tlaxcala.

OCTAVO. Publíquese el presente punto de acuerdo en la Gaceta Municipal, en los estrados del Ayuntamiento y difúndase entre la población para su conocimiento general.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Chiautempan, Tlaxcala, a los 18 días del mes de agosto del año 2026. -----

Una vez concluido el punto anterior se procede a desahogar el **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere al **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD Y RÉGIMEN SANCIONADOR POR NEGACIÓN U OMISIÓN EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CERTIFICACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA**; por lo anterior, solicito al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desahogo del punto antes referido.

En atención a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, hace del conocimiento que se recibió el oficio suscrito por el Licenciado Javier Solís Tonix Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala; mediante el cual informa que derivado de que varios de los pozos con que cuenta este Municipio, no tienen la certificación actualizada de calidad del agua, ni la regularización administrativa ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), lo que representa un riesgo para la salud pública y un incumplimiento de las obligaciones legales del ayuntamiento; con la finalidad de dar cumplimiento a dicha obligación, el citado Director procede a explicar el Procedimiento de Responsabilidad y Régimen Sancionador por Negación u Omisión en la Entrega de

25 DE 38



IDENTIDAD
que transform:

Documentos para Certificación de Pozos de Agua Potable en el Municipio de Chiautempan, Tlaxcala:

Enseguida se procede a la intervención del Licenciado Javier Solís Tonix, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala; quien a continuación realiza la exposición de motivos:

El acceso al agua potable es un derecho humano consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte. En el ámbito estatal, la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala y su reglamento establecen que la operación, mantenimiento y certificación de pozos de agua potable constituyen obligaciones prioritarias para garantizar la calidad, seguridad y continuidad del suministro a la población.

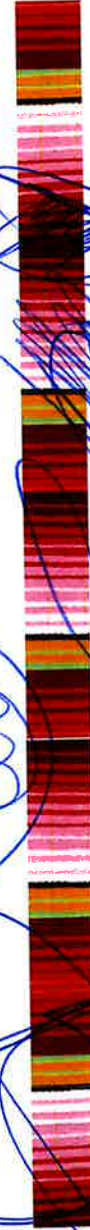
La Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios de Tlaxcala (COEPRIST) es el organismo competente, conforme a la Ley Estatal de Salud, la Ley de Aguas y las normas oficiales mexicanas aplicables, para emitir la certificación sanitaria de pozos, la cual es requisito indispensable para su funcionamiento legal. Dicha certificación depende, en todo caso, de que los responsables de la operación de los pozos de las comunidades de **San Pedro Tlalcuapan en el pozo número 1, San Pedro Muñoztla en el pozo número 1 y del Barrio de Texcacoac en el pozo número 2** entreguen completa, oportuna y verazmente la documentación técnica, administrativa y sanitaria que se requiere para la evaluación correspondiente.

Es importante destacar que los responsables de la operación de los pozos ya mencionados, han sido convocados, notificados y capacitados en distintas reuniones de trabajo, asimismo, se les ha entregado de forma física y digital la documentación que debe integrar el expediente técnico para la formalización de la certificación de los pozos.

Sin embargo, se ha detectado que, se presenta negación, omisión, retraso o entrega incompleta o falsa de documentos, lo que impide a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio en coordinación con la COEPRIST ejercer sus funciones de vigilancia y certificación, pone en riesgo la salud pública, genera incumplimiento normativo y obstaculiza la regularización de la infraestructura hídrica del municipio.

Lo anterior, para deslindar de una sanción en cualquier modo, que perjudique y comprometa las arcas municipales y sobre todo fortalecer las condiciones de salud pública de los Chiautempenses.

26 DE 38



IDENTIDAD
que transform:

En uso de la voz, la C. Araceli Meléndez George, Séptima Regidora pregunta ¿en qué se basa las UMAS?

En respuesta, el Dr. Olaf Floreslayo Hernández, Secretario del Ayuntamiento, menciona que lo fija el INEGI, el cual asciende a aproximadamente 117 pesos.

El C. Oscar Manuel Solís Chávez, Tercer Regidor, piensa que se reduce si ya existen las leyes como para que se vuelven a aprobar en Cabildo.

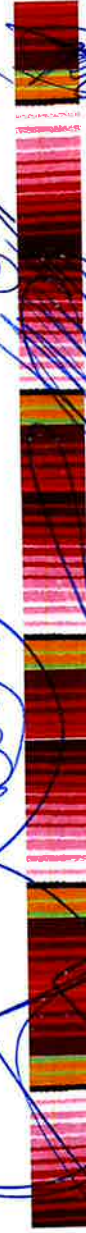
En respuesta, el Dr. Olaf Floreslayo Hernández, menciona que hay una gran cantidad de leyes, en el caso en particular, solo se hace del conocimiento de la responsabilidad que tenemos como servidores públicos, aunado a que COEPRIST lo pide. En el caso en concreto no estamos creando leyes, hay un principio establecido en el artículo 14 constitucional, que establece que la ley debe de estar prevista con antelación.

En uso de la voz, la Mtra. Blanca Estela Angulo Meneses, Presidenta Municipal, menciona que al revisar las multas impuestas por dicho concepto, se percató que las mismas no son atribuible a esta administración, pero como ya fueron impuestas hay que cumplir con la ley y pagarlas. Por ende, hay que hacernos consientes de las multas como consecuencia y del procedimiento, para que no haya sorpresas posteriormente, pide el apoyo de todos para evitar problemas a futuro.

El C. Roberto Cortes Zacapantzi, Presidente de Comunidad de Tepetlapa Río de los Negros, menciona que siempre ha habido cooperación tan es así que cuando hubo la quemazón en la Malintzi, todos los presidentes de comunidad se unieron y apoyaron para apagar el fuego, no obstante el riesgo que corrieron.

La C. Julia Aguilar Ahuatzi, Presidenta de Comunidad de Xaxala, opina que este tema les atañe a todos, que su comunidad no cuenta con pozo, pero apela a la buena voluntad de los presidentes que sí lo tienen, y que se debe

27 DE 38



IDENTIDAD
que transformi

de informar y sacar de la duda a la comunidad en cuanto a que el pozo no va a pasar a propiedad de otra persona y solo se va a certificar.

El Dr. Olaf Floreslayo Hernández, Secretario de este Honorable Ayuntamiento; menciona que le consta que los presidentes han hecho su trabajo con las Comisiones de Agua Potable, solo es trabajar en conjunto, un ejemplo de ello es en la comunidad de Muñoztla, le pidieron que expusiera el tema con la comunidad, porque pensaban que el municipio se iba a quedar con el pozo, pero no es así, solo se refuerza esa información para que no haya dudas.

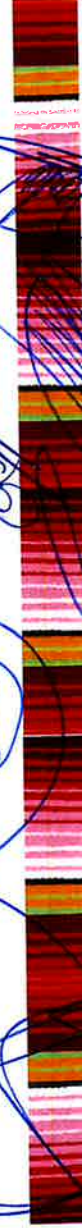
En uso de la voz, el secretario solicita a los presentes manifestar el sentido de su votación, la cual constó de **veintidós** votos a favor, **cero** en contra y **dos** abstenciones, siendo estas de los **CC. Odilón Bello Cahuantzi y Rogelio Zamora Flores, Presidentes de las Comunidades de San Pedro Tlalcuapan y Texcacoac**, respectivamente; por tanto, su aprobación se da por **mayoría** de votos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN				
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL. - A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR. - A FAVOR.	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS. - A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL. - A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA. - A FAVOR.	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA. - A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR. - A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO. - A FAVOR.	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA. - A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR. - A FAVOR.	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL. - A FAVOR	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUJUMATLAC. - A FAVOR
5	TERCER REGIDOR. - A FAVOR.	13	PRES. COM. REFORMA. - A FAVOR	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. - A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR. - A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA. - A FAVOR	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA. - A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR. - A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA. - A FAVOR	PRES. COM. SAN PEDRO TIALCUAPAN. - ABSTENCIÓN
8	SEXTO REGIDOR. - A FAVOR	16	PRES. COM. TEXCACOAC. ABSTENCIÓN.	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. - A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

28 DE 38



IDENTIDAD
que transformi:

En ejercicio de las facultades que otorgan al Ayuntamiento la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y las disposiciones sanitarias e hídricas vigentes, **por mayoría de votos** se aprueba el procedimiento de responsabilidad y el régimen sancionador aplicable, alineado con las atribuciones de la COEPRIST, para asegurar el cumplimiento de la normativa y la protección del derecho al agua segura, siendo el siguiente:

PRIMERO. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente acuerdo tiene por objeto establecer el procedimiento de responsabilidad y régimen sancionador aplicable a quienes, en calidad de responsables, operadores o encargados de pozos de agua potable ubicados la comunidades señaladas anteriormente, e integrantes del municipio de Chiautempan del Estado de Tlaxcala, incurran en negación, omisión, retraso injustificado, entrega incompleta o presentación de documentos falsos o alterados requeridos por la COEPRIST para la obtención, de la certificación sanitaria de dichos pozos.

Serán sujetos de este régimen:

1. Personal adscrito a los comités de agua potable de las comunidades señaladas, que intervengan en la administración o custodia de la documentación.
2. Personas físicas o morales, públicas o privadas, titulares o responsables legales de la operación de estos pozos de agua potable.

SEGUNDO. Documentos obligatorios para la certificación.

Conforme a las disposiciones de la COEPRIST, se consideran documentos esenciales para el trámite de certificación, sin ser limitativos, los siguientes:

- Listado de instalaciones hidráulicas
- Mapa de distribución de la red
- Organigrama
- Diagrama de flujo

29 DE 38

IDENTIDAD
que transformo

- Procedimiento de operación del pozo
- Programa de control analítico
- Programa de inspección y mantenimiento de instalaciones hidráulicas
- Programa de capacitación al personal
- Programa de atención de emergencias
- Oficio de solicitud de muestreo de laboratorio tercero autorizado
- Plan de trabajo
- Cualquier otro que la COEPRIST señale en las normas técnicas o requerimientos específicos.

La negativa a entregar cualquiera de estos documentos, o su omisión total o parcial dentro de los plazos establecidos, constituye causa de responsabilidad.

TERCERO. Conductas constitutivas de infracción.

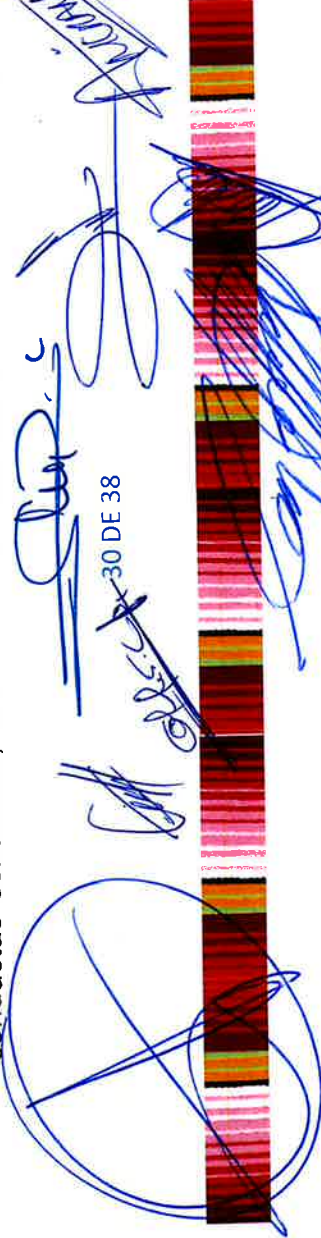
Se tipifican como infracciones, en relación con la entrega de documentación para dicha certificación:

1. Negación absoluta a presentar la documentación requerida, tras haber sido notificado formalmente.
2. Omisión de entrega, total o parcial, fuera de los plazos otorgados por la autoridad.
3. Retraso injustificado que impida la evaluación técnica o sanitaria.
4. Entrega de documentos incompletos, ilegibles o que no correspondan a la realidad.
5. Presentación de información o documentos falsos, alterados o apócrifos.

CUARTO. Procedimiento de determinación de responsabilidad.

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y a las reglas siguientes:

1. Detección y notificación: Cuando la COEPRIST identifique alguna de las conductas señaladas, lo comunicará oficialmente al Ayuntamiento y al o



presuntos responsables, describiendo los hechos, los documentos omitidos o negados, y otorgará un plazo de 12 horas para que presente lo requerido, manifieste lo que a su derecho convenga y aporte pruebas.

2. Instrucción y evaluación: La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Chiautempan, Tlaxcala, en coordinación con la COEPRIST, integrará el expediente, analizará los argumentos y pruebas, y verificará si se subsanó la omisión o si persiste el incumplimiento.

3. Resolución: Transcurrido el plazo y evaluado lo actuado, se emitirá resolución fundada y motivada en un plazo no mayor a 12 horas, en la que se determinará la existencia o inexistencia de responsabilidad y, en su caso, la sanción aplicable.

4. Recurso: Contra la resolución procederá el recurso de revisión previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su notificación.

Para servidores públicos, se integrará además el expediente ante el Órgano Interno de Control de La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Chiautempan, Tlaxcala, conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala.

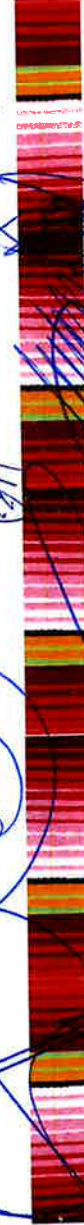
QUINTO. Sanciones aplicables.

Las sanciones se graduarán atendiendo a la gravedad de la falta, el daño o riesgo a la salud pública, la reincidencia y la capacidad económica del infractor, conforme a este catálogo:

A. Para personas físicas o morales (no servidores públicos):

1. Amonestación escrita: En casos de omisión leve o primera falta, si se subsana dentro del plazo concedido.
2. Multa: De 50 a 500 Unidades de Medida y Actualización (UMA), según gravedad. Se duplicará en caso de reincidencia, con cargo a las personas responsables de la operación de los pozos señalados.
3. Suspensión temporal del permiso o autorización de operación: Hasta por 90 días, si la omisión pone en riesgo la salud o impide la certificación.
4. Denuncia penal: Si los hechos constituyen delitos, se dará vista al Ministerio Público.

31 DE 38



IDENTIDAD
que transforme

B. Para servidores públicos:

Conforme a la Ley de Responsabilidades, se aplicarán:

1. Amonestación pública o privada.
2. Suspensión temporal del cargo, sin goce de sueldo, de 3 a 30 días.
3. Destitución del puesto.
4. Inhabilitación temporal para desempeñar cargos públicos, de 1 a 10 años.
5. Sanción económica equivalente hasta por tres veces el monto del beneficio obtenido o daño causado.

En todos los casos, subsiste la obligación de entregar la documentación pendiente y regularizar la situación ante la COEPRIST, bajo apercibimiento de nuevas sanciones.

SEXTO. Coordinación institucional.

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Chiautempan, Tlaxcala para:

- Mantener comunicación permanente con la COEPRIST.
- Intercambiar información sobre requerimientos, cumplimientos e incumplimientos.
- Ejecutar las resoluciones y sanciones que se dicten.
- Difundir entre los responsables de pozos los requisitos y plazos vigentes.

SÉPTIMO. Publicidad y entrada en vigor

El presente punto de acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Y se tienen por notificados los presidentes de comunidad, así como a los presidentes de comité de agua de las comunidades invocadas, para que, en el término de veinticuatro horas a partir de la aprobación de este, hagan llegar la documentación señalada en el segundo punto del presente acuerdo a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Chiautempan, Tlaxcala. Se ordena su publicación en la Gaceta Municipal, en los estrados del Ayuntamiento y en el portal oficial de internet para su difusión y cumplimiento general.

32 DE 38

IDENTIDAD
que transformi:

Dado en la Sala sesiones de Cabildos del H. Ayuntamiento del municipio de Chiautempan, Tlaxcala, a 18 de agosto de 2026. -----

Acto continuo, la Presidencia Municipal procede a desahogar el **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere a **ASUNTOS GENERALES**, por lo que cuestiona si alguien tiene algún asunto que tratar al respecto, se concede el uso de la voz.

El C. Fausto Doroteo González Gutiérrez, Presidente de Comunidad de San Bartolomé Cuahuixmatlac agradece el apoyo proporcionado para poner las luminarias e invita para la inauguración de su feria.

El C. Oscar Manuel Solís Chávez, Tercer Regidor, menciona que le han informado que en la Unidad Santa Cruz se han caído algunos árboles, los cuales estorban y pide se giren las instrucciones correspondientes para resolver ese tema.

En uso de la voz, la Mtra. Blanca Estela Angulo Meneses, Presidenta Municipal, ordena al Secretario de manera inmediata se tomen cartas en el asunto.

El C. Marco Antonio Morales Cano, Presidente de Comunidad de Santa Cruz Tetela pide apoyo para lo mismo, porque en su comunidad también hay árboles que pueden ocasionar un daño.

El C. José Luis Pilotzi Palacios, Presidente de Comunidad de San Rafael Tepatlaxco se une a la petición.

El Dr. Olaf Floreslayo Hernández, Secretario de este Honorable Ayuntamiento; informa que ya giró las instrucciones necesarias al Director de Ecología para que atienda la situación, ya solo están esperando a que el Director de Obras Públicas les proporcione los materiales necesarios para hacer el trabajo.

La C. Blanca Teresa Cabrera Romero, Cuarta Regidora, informa que varios vecinos de la Barranca Briones se acercaron a ella y le hicieron el comentario de que en la misma abunda la fauna nociva y solicitan que se pase la maquina retroexcavadora porque dicho lugar ya lo tomaron de basurero.

En uso de la voz, la Mtra. Blanca Estela Angulo Meneses, Presidenta Municipal, da la instrucción al Tesorero y al Director de Obras para que consideren todos estos aspectos y se desazolve, a efecto de que no haya inundaciones graves.

La C. Fany Ahuatzi Rodriguez, Presidenta de Comunidad de Colonia Chalma, menciona que continuamente hacen uso de la máquina retroexcavadora para hacer limpieza en dicha barranca, que siempre ha contado con el apoyo del Director de Obras Públicas, pero el trámite es costoso y tedioso, ya que en uno o dos meses crece nuevamente la vegetación, aunado a que diariamente la gente tira la basura ahí y en temporada de lluvias se vuelve un problema porque los desechos se estancan en dicho lugar, ante este panorama la fauna nociva crece, que incluso han verificado que no haya desagüe clandestino que tire material tóxico.

El Dr. Olaf Floresolayo Hernández, Secretario de este Ayuntamiento, menciona que ya tomó nota.

La C. Araceli Meléndez George, Séptima Regidora, menciona que hay quejas por pagos excesivos en el servicio de grúas, pide que dicho tema se tome en consideración en el próximo cabildo.

Respondiendo el Dr. Olaf Floresolayo Hernández; que dicho tema es ajeno a esta administración.

El C. Oscar Manuel Solís Chávez, Tercer Regidor, menciona que hay que entregar la propuesta la Ley de Ingresos, por tanto invita a que se agreguen a las mesas de trabajo que se crearon para tal fin.

34 DE 38

IDENTIDAD
que transforme

En uso de la voz, el tesorero menciona que tiene tres avisos que hacer, el primero es convocar a mesas de trabajo para que sepan cómo se está construyendo la Ley de Ingresos; el segundo, es para recordar que en Cabildo se les informo por parte de la Directora de Ingresos del calendario Itinerantes de cobro en tu comunidad, por tanto, se les pide su apoyo a los presidentes para que se haga difusión de la información y haya recaudación, de lo contrario es un esfuerzo infructuoso; en tercera informar que la cuestión financiera se ha cumplido con los presidentes, pedirle a los que tienen adeudos, empiecen a sanear sus finanzas, no se quieren tomar medidas en contra de los presidentes que no comprueben sus gastos, para evitar se les afecten sus participaciones.

Una vez que se ha verificado que no hay más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal procede al último punto del Orden del día que es la **Clausura de la sesión** por lo que solicita al Honorable Cabildo ponerse de pie.

En uso de la voz la Presidenta Municipal informa que, una vez agotado el Orden del Día aceptado, **siendo las catorce horas con trece minutos, se declara clausurada esta Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo 2026**, firmando al margen y al canto lo que en ella intervienen.



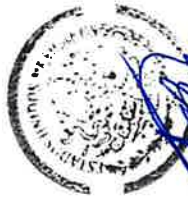
C. BLANCA ESTELA ANGULO MENESES
PRESIDENTA MUNICIPAL



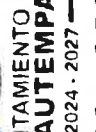
AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
PRIMER REGIDOR

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024-2027
C. CRISTÓBAL CRUZ CRUZ
SINDICO MUNICIPAL

C. VANESSA MORAN BARBOSA
PRIMERA REGIDORA


AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. LUIS ALBERTO TELLO CHUMILÉNDEZ
SEGUNDO REGIDOR


AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. BLANCA TERESA CABRERA ROMERO
CUARTO CUARTO REGIDORA


AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. MITZI CITLALI MARTÍNEZ ARENAS
SEXTA REGIDORA


AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. JUELA AGUILAR AHUATZI
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE XAXALA


AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. ELEAZAR CABRERA SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE COLONIA INDUSTRIAL


AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. LILIANA SOLÍS MEJÍA
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE COLONIA REFORMA


AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. OSCAR MANUEL SOLÍS HÁVEZ
TERCER REGIDOR


AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. VALENTIN TEMOLTZI PALACIOS
QUINTO REGIDOR


AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. ARACELI MELÉNDEZ GEORGE
SEPTIMO REGIDOR


AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. BRAYAN NAVA SERRANO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE COLONIA EL ALTO


AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. LILIANA SOLÍS MEJÍA
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE COLONIA REFORMA





AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027

C. FANY AHUATZI RODRIGUEZ
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE COLONIA
CHALMA



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027

C. JOSÉ JUAN COAHUE ROMANO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE COLONIA
GUADALUPE IXCOTLA



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027

C. ROGELIO ZAMORA FLORES
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
DE TEXCACOAC



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027

C. ROBERTO CORTÉS ZACCAPANTZI
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TEPETLAPA
RIO DE LOS NEGROS



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027

C. MARCO ANTONIO MORALES CANO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA CRUZ
TETELA



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027

C. JUAN MANUEL MUÑOZ MENDOZA.
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
PEDRO MUÑOZTLA
MUÑOZTLA



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027

C. PEDRO ANDRES VAZQUEZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN PEDRO
XOCHITEOTLA



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027

C. ODILON BELTRÁN CAHUANTZI
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
PEDRO JUNTACAHUAPAN
CHIAUTEMPAN

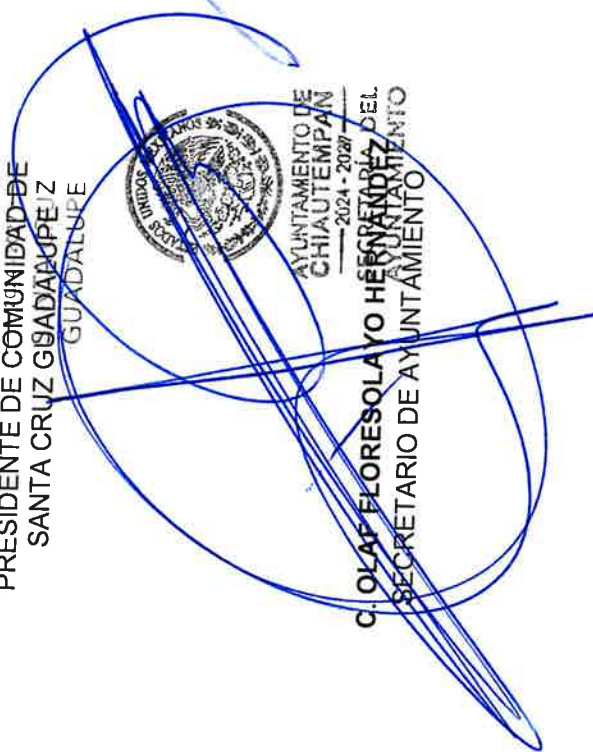
SAN PEDRO
TLALCUAPAN




C. FAUSTO DOROTEO GONZALEZ GUTIERREZ.
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
BARTOLOME CUAHUICHMATILAC
2024 - 2027
SAN BARTOLOMÉ
CUAHUICHMATILAC


C. JOSÉ LUIS PILOTE PALACIOS
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN RAFAEL
TEPATLAXCO
SAN RAFAEL
TEPATLAXCO


C. ROBERTO VAZQUEZ RUGERIO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
SANTA CRUZ GUADALUPE
GUADALUPE


C. OLAF FLORESLAYO HERNANDEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

OFICIO: PADV/0008/2026.
ASUNTO: SOLICITUD DE PUNTO EN ORDEN DEL DÍA.

DR. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN.
P R E S E N T E.



12 AGO 2026
18:45hrs

RECIBIDO

A anexa:
1 copia certificada
y 3 levantamientos
topográficos.

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que, conforme a las facultades que me concede el **Artículo 21 de la Ley del Patronato Antonio Díaz Varela Del Municio de Chiautempán**, me permito manifestar que, en cumplimiento al Tercer Punto del orden del día correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Patronato Antonio Díaz Varela del Municipio de Chiautempán, referente a la **"CONTINUIDAD DEL ACUERDO "ÚNICO", DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL P.A.D.V., CONSISTENTE EN LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COMODATO DEL ESPACIO CONOCIDO COMO "LOS ARCOS" Y LA PLANTA ALTA DE LOS LOCALES COMERCIALES #1 Y #2 QUE ACTUALMENTE OCUPAN LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, UBICADOS AL INTERIOR DE LA PLAZUELA DE LOS ARTESANOS (HOY PLAZA DE ARTESANOS ANTONIO DIAZ VARELA), ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN Y EL P.A.D.V."**, en lo particular al Acuerdo Segundo del Punto citado, en el cual se señala lo siguiente,

SEGUNDO: Se autoriza que el Patronato Antonio Díaz Varela solicite y formalice con el Ayuntamiento de Chiautempán, un contrato de comodato para el uso, administración, arrendamiento y/o subarrendamiento respecto de los locales comerciales que se encuentran en la parte posterior del Auditorio municipal y que colindan con la "Plazuela de los Artesanos" hoy "Plaza de Artesanos Antonio Díaz Varela" de acuerdo a la temporalidad de la presente administración municipal.

Derivado a lo anterior me permito solicitarle respetuosamente, la inclusión del siguiente punto al orden del día en la próxima sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de

Chiautempán:

(Handwritten signatures and stamps)

"Presentación y en su caso autorización para la celebración de un contrato de comodato entre el Patronato Antonio Díaz Varela del Municipio de Chiantempán y el Ayuntamiento de Chiantempán, para que el primero, use, administre, arrende y/o subarrende los dos locales comerciales que se encuentran en la parte posterior del Auditorio municipal y que lindan con la "Plazuela del Artesano" hoy "Plaza del Artesano Antonio Díaz Varela" (espacio conocido como los "Arcos"); y el segundo de los mencionados, solamente use y disfrute la planta alta de los locales comerciales números 1 y 2 de la calle Bernardo Picazo, en los que actualmente se encuentra ubicada la Tesorería Municipal.



[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp and a rectangular stamp with the text 'Patronato Antonio Díaz Varela' and '2024 - 2025'.]

[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp and a rectangular stamp with the text 'Patronato Antonio Díaz Varela' and '2024 - 2025'.]

[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp and a rectangular stamp with the text 'Patronato Antonio Díaz Varela' and '2024 - 2025'.]

Anexo al presente copia certificada del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Patronato Antonio Díaz Varela, así como levantamiento topográfico de los locales en mención, para los fines administrativos al que haya lugar.

ATENTAMENTE.
CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, A 12 DE AGOSTO 2026.



PATRONATO
LIC. RUBÉN RUÍZ GONZÁLEZ, DÍAZ VARELA
SECRETARIO DEL PATRONATO ANTONIO DÍAZ VARELA
DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN.

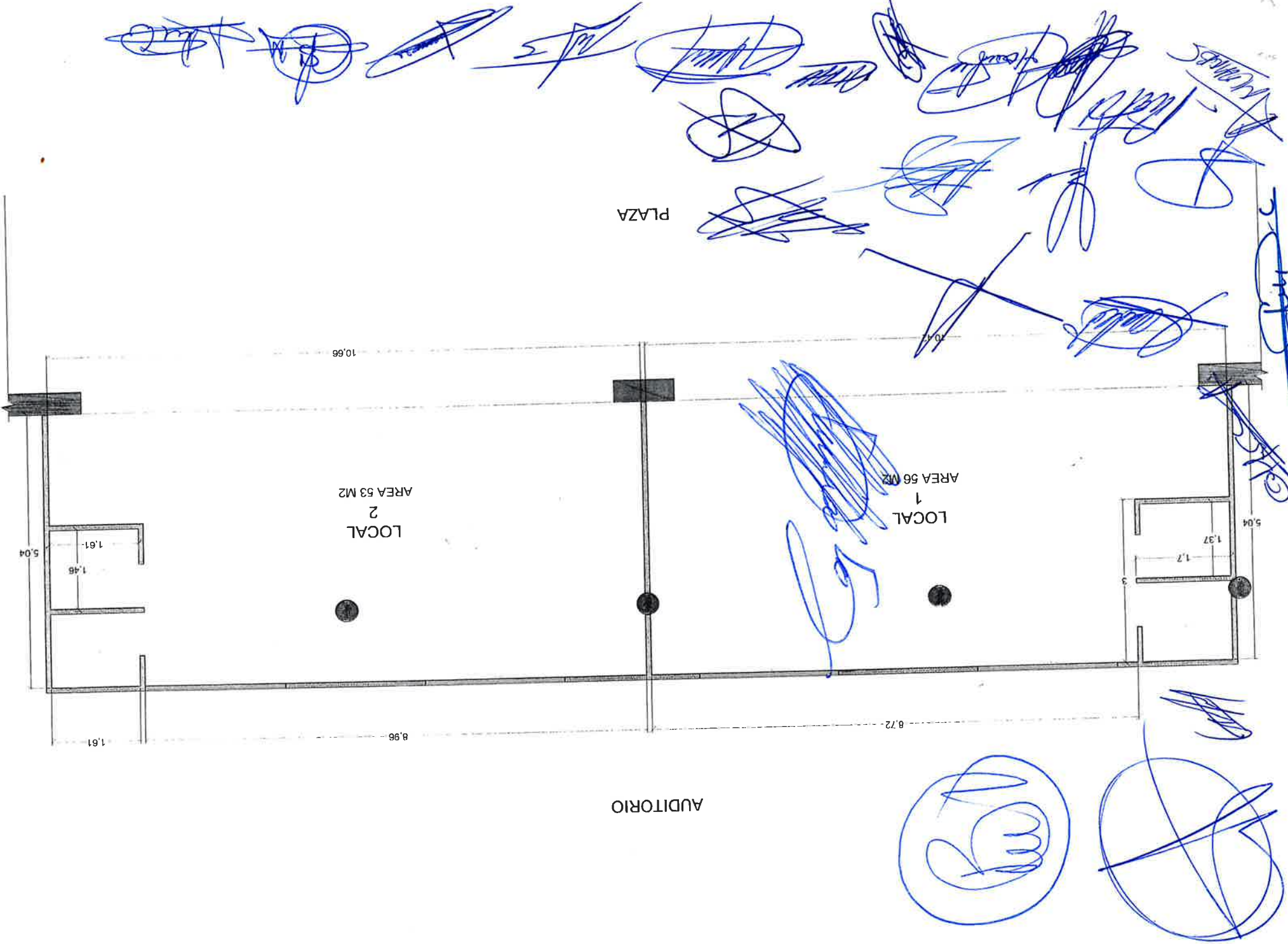
[The following section contains numerous handwritten signatures in blue ink, including names such as 'Rubén Ruiz González', 'Antonio Díaz Varela', and others, along with various scribbles and initials.]

AUDITORIO

LOCAL
1
AREA 56 M2

LOCAL
2
AREA 53 M2

PLAZA



003008

Financ

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the document.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the document.

30.46

18.34

4.40

30.01

21.49

51

4

CUADRO DE CONSTRUCCION				
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V
1	2	N 01°47'49"/E	16.344	2
2	3	N 44°50'11"/E	4.395	3
3	4	S 6°42'17"/E	30.011	4
4	5	S 05°32'51"/E	21.494	5
5	1	N 8°50'55"/E	30.458	1
SUPERFICIE = 679.201 m ²				
1	2	N 01°47'49"/E	16.344	2
2	3	N 44°50'11"/E	4.395	3
3	4	S 6°42'17"/E	30.011	4
4	5	S 05°32'51"/E	21.494	5
5	1	N 8°50'55"/E	30.458	1
1	2	N 01°47'49"/E	16.344	2
2	3	N 44°50'11"/E	4.395	3
3	4	S 6°42'17"/E	30.011	4
4	5	S 05°32'51"/E	21.494	5
5	1	N 8°50'55"/E	30.458	1



OFICINAS DE TESORERIA Y FINANZAS

AR.-01



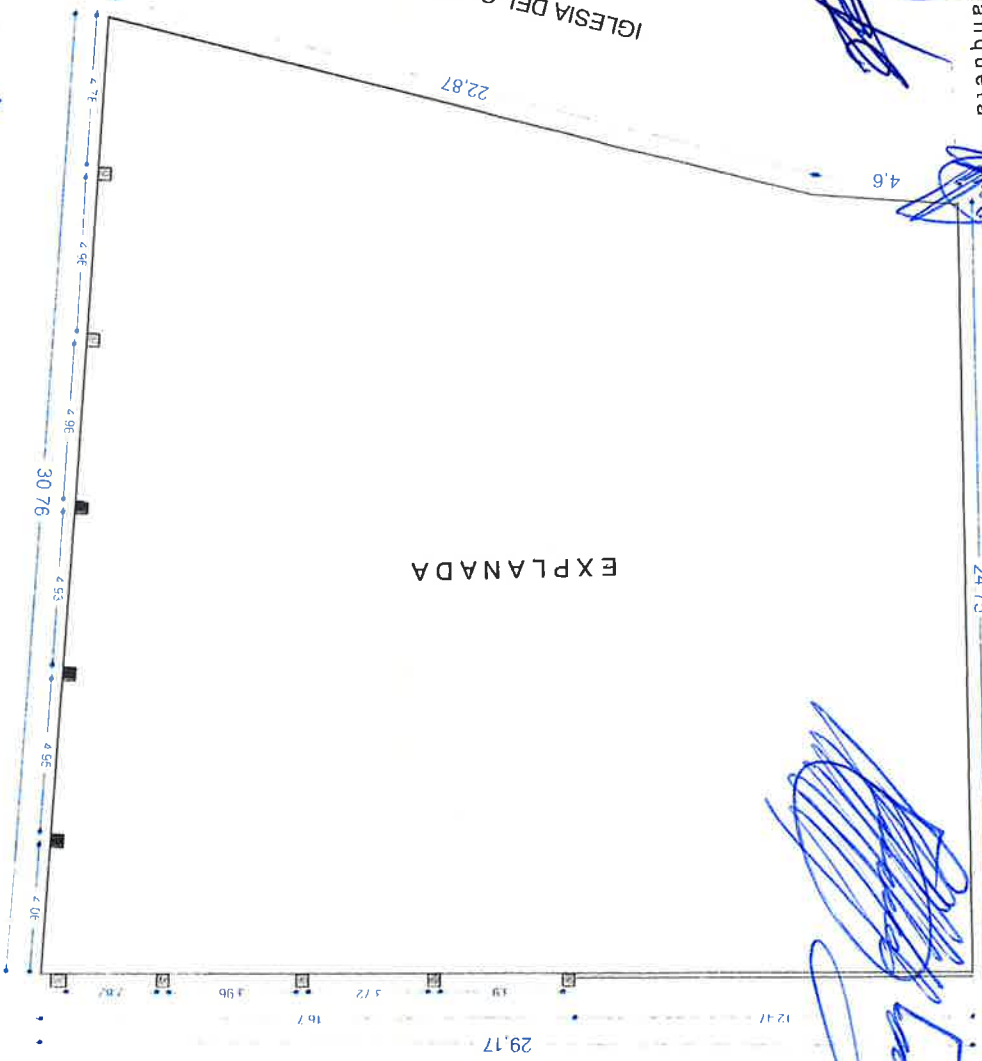
7

FACHADA PRINCIPAL A LA PLAZA

CALLE IGNACIO PICAZO

BBVA Y TESORERÍA

AUDITORIO





PATRONATO
DÍAZ VARELA
— 2024 - 2027 —
SECRETARÍA

COPIAS CERTIFICADAS

RELATIVA AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL PATRONATO ANTONIO DÍAZ VARELA DEL MUNICIPIO
DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.



[Signature]
AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024-2027
SÍNDICO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
SEXTO REGIDOR



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
SEXTO REGIDOR



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
TEPETLAPA
RÍO DE
LOS NEGROS



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027



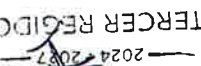
AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
EL ALTO



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
TERCER REGIDOR



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027



PATRONATO
DÍAZ VARELA
— 2024 - 2027 —
SECRETARÍA

PATRONATO ANTONIO DÍAZ VARELA

Administración 2024-2027



PATRONATO ANTONIO DÍAZ VARELA DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO ANTONIO DÍAZ VARELA, DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA 2024-2027.

En la Ciudad de Chiautempam, Tlaxcala, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del día tres de marzo del año dos mil veintiséis, previa convocatoria, constituidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Chiautempam, ubicada en Calle Progreso Norte número ochenta y uno, Barrio de Tlapacoya, Col. Centro, Chiautempam, Tlaxcala. Recinto declarado para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Patronato Antonio Díaz Varela, para tal efecto, la Presidenta del Patronato, **Blanca Estela Angulo Meneses**, manifiesta en uso de la voz, que de conformidad con lo que establece el **Artículo 33, fracción II** de la Ley del Patronato Antonio Díaz Varela del Municipio de Chiautempam, Tlaxcala, se inicia la Cuarta Sesión Ordinaria del Patronato Antonio Díaz Varela del Municipio de Chiautempam, del período comprendido 2024-2027, solicitando al **Lic. Rubén Ruiz González, Secretario del Patronato**, realice el pase de lista correspondiente de los presentes.

Mra. Blanca Estela Angulo Meneses, Presidenta del Patronato, Presente.
Lic. Rubén Ruiz González, Secretario del Patronato, Presente.
Ing. Cristóbal Cruz Cruz, Comisario del Patronato, Ausente.
C.P. Grisel Clara Zamora Teyssier, Tesorera del Patronato, Presente.
C. Guadalupe Romero Meneses, Vocal I, Presente.
Lic. Felipe Jimenez Rojano, Vocal II, Presente.
C. Erik Tonix Zuñiga, Vocal III, Presente.

En uso de la voz el Secretario del Patronato, informa a la Presidenta que se encuentran presentes, los integrantes del Patronato Antonio Díaz Varela del Municipio de Chiautempam que han quedado mencionados, por lo tanto, existe quórum legal para la Sesión Ordinaria del Patronato Antonio Díaz Varela del Municipio de Chiautempam, de la Ley del Patronato Antonio Díaz Varela, se declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del Patronato Antonio Díaz Varela del Municipio de Chiautempam.

El Secretario del Patronato, procede a dar lectura y pone a consideración del Patronato para su aprobación la siguiente:

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
SECRETARÍA DEL

AYUNTAMIENTO SEGUNDO PERIODO

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
SECRETARÍA DEL

AYUNTAMIENTO SEGUNDO PERIODO

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
SECRETARÍA DEL

AYUNTAMIENTO SEGUNDO PERIODO

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
SECRETARÍA DEL

AYUNTAMIENTO SEGUNDO PERIODO

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
SECRETARÍA DEL

AYUNTAMIENTO SEGUNDO PERIODO

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
SECRETARÍA DEL

AYUNTAMIENTO SEGUNDO PERIODO



PATRONATO ANTONIO DIAZ VARELA
Administración 2024-2027



ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, Verificación del Quorum Legal e Instalación de Sesión.
- II.- Lectura y Aprobación del orden del día.
- III.- Continuidad del acuerdo "Único", del sexto punto del orden día correspondiente a la tercera sesión ordinaria del P.A.D.V, consistente en autorización para la celebración del convenio referente al comodato del espacio conocido como "Los Arcos" y la planta alta de los locales comerciales #1 y #2 que actualmente ocupa la tesorería del Ayuntamiento de Chiautempan, ubicados al interior de la Plazuela de los Artesanos, entre el H. Ayuntamiento de Chiautempan y el P.A.D.V."
- IV.- Presentación de informe situacional financiero, que guarda el Patronato Antonio Diaz Varela, del periodo comprendido del mes de septiembre al mes de diciembre del año 2025.
- V.- Autorización de entrega del recurso económico destinado en apoyo al proyecto de remodelación de la Casa del Artesano, por parte del P.A.D.V.
- VI.- Requerimiento de pago del Servicio de Agua Potable del Inmueble denominado Casa del Artesano.
- VII.- Presentación de la solicitud para la ocupación del inmueble conocido como Plazuela de los Artesanos, por parte de la organización cultural "Nosotros por Tradición"
- VIII.- Asuntos Generales.
- IX.- Clausura de la Sesión.

Por lo anterior el Secretario del Patronato, solicita a los presentes con derecho a voto manifestar el sentido de su votación, la cual consto de **cuatro** votos a favor, **cuatro** contra y **cuatro** abstenciones, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN			
Nº	INTEGRANTE DEL PATRONATO.	Nº	INTEGRANTE DEL PATRONATO
1	UNIVERSAL DEL PATRONATO - A FAVOR.	3	VOCAL II. - A FAVOR.
2	UNIVERSAL DEL PATRONATO - A FAVOR.	4	VOCAL III. - A FAVOR.

En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se acuerda por unanimidad de votos el "Orden del día" en los términos antes expuestos, cual consto de cuatro votos a favor, **cuatro** contra y **cuatro** abstenciones.

Acto seguido la Presidencia del Patronato, procede a desahogar el **TERCER** punto del orden del día, referente al "CONTINUIDAD DEL ACUERDO "ÚNICO", DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN

AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN

AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN

AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN

Administración 2024-2027

La petición se formalizará en acta de sesión del patronato, y se dirigirá al Cabildo. Se presentará en una sesión y se formalizará con un convenio en el que se manifestará que el permiso concedido solo será hasta el 30 de agosto de 2027, por ser la fecha en que concluye la actual administración municipal, y a partir de esa fecha, dichos locales (los dos del fondo) regresarán al Ayuntamiento.

Por lo anterior el Secretario del Patronato, solicita a los presentes con derecho a voto, manifestar el sentido de su votación, la cual consto de tres votos a favor, **uno en contra y una abstención**, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACION			
N°	INTEGRANTE DEL PATRONATO.	N°	INTEGRANTE DEL PATRONATO
1	PRESIDENTA DEL PATRONATO A FAVOR.	3	VOCAL II. - A FAVOR.
2	VOCAL I. - A FAVOR.	4	VOCAL III. ABSTENCIÓN.

-ACUERDO

SEGUNDO: Se autoriza que el Patronato Antonio Díaz Varela solicite y formalice con el Ayuntamiento de Chiautempan, un contrato de comodato para el uso administrativo, arrendamiento y/o subarrendamiento respecto de los locales comerciales que se encuentran en la parte posterior del Auditorio municipal y que colindan con la "Plazuela del Artesano" de acuerdo a la temporalidad de la presente administración municipal.

TERCERO:

Se desahoga el CUAR

SE PROCEDE A LA PRESENTACION DE INFORME SITUACIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE

~~AVUNTAMENTO DE ALTERNAN~~

CHIAU
EMIPAH
2024 - 2027

~~SEATO REFUGEE~~
~~SEATO REFUGEE~~

EL ALTO

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027

PATRONATO ANTONIO DIAZ VARELA

Administración 2024 - 2027



PATRONATO ANTONIO DIAZ VARELA, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.", por lo que la Presidenta del Patronato solicita a la C.P. Grisel Clara Zamora Teyssier, proceda al desahogo.

En el uso de la voz la Tesorera del Patronato, explica de forma detallada la situación financiera que guarda el Patronato Antonio Diaz Varela, del periodo comprendido del mes de septiembre al mes de diciembre del año 2025, tal como se señala en anexo adjunto a la presente acta.

Por lo anterior el Secretario del Patronato, solicita a los presentes con derecho a voto manifestar el sentido de su votación, en lo referente a la aprobación del informe presentado, la cual consto de **cuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN				
Nº	INTEGRANTE DEL PATRONATO.	Nº	INTEGRANTE DEL PATRONATO	
1	SECRETARÍA DEL PATRONATO.	3	VOCAL II - A FAVOR.	
2	TESORERÍA DEL PATRONATO.	4	VOCAL III - A FAVOR.	

En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Se aprueba por **unanimidad** de votos **El informe situacional financiero**, que guarda el Patronato Antonio Diaz Varela, del periodo comprendido del **septiembre al mes de diciembre del año 2025**" en los términos presentados. Comuníquese.

Acto seguido la Presidenta del Patronato, procede a desahogar el **QUINTO** punto del orden del día, referente a **"AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DEL RECURSO ECONÓMICO DESTINADO EN APOYO AL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CASA DEL ARTESANO, POR PARTE DEL P.A.D.V."**, por lo que solicita a la C.P. Grisel Clara Zamora Teyssier, proceda a dar lectura.

En uso de la voz la C.P. Grisel Zamora informa que es posible presupuestalmente sufragar en su totalidad el apoyo solicitado por parte de los grupos de artesanos que conforman este Patronato, sin embargo, en uso de la voz los representantes de los grupos de artesanos, informan que la cantidad económica solicitada, ha sufrido variaciones derivado a la actualización de precios en los materiales a ocupar.

Por lo anterior el Secretario del Patronato, solicita a los presentes con derecho a voto manifestar el sentido de su votación, la cual consto de **cuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, quedando de la siguiente manera:

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
SECRETARÍA DEL
PATRONATO
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027

EL ALTO
SOLOMIA

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN

PATRONATO ANTONIO DIAZ ARELA

Administración 2024-2027



ORGANIZACIÓN CULTURAL "NOSOTROS POR TRADICIÓN.", por lo que la Presidenta del Patronato solicita al Secretario del Patronato, proceda con su desahogo.

En uso de la voz el Lic. Rubén Ruz, realiza la lectura del escrito de fecha nueve de febrero del año dos mil veintiséis, signado por la Convocatoria 2024-2026, de la Organización Cultural Nosotros por Tradición, en el cual se solicita la ocupación del inmueble Plazuela de los Artesanos, el día 29 de marzo del año en que se actúa, para la realización de la puesta en escena Pasajes de la Biblia, tal como se señalan anexo adjunto a la presente acta.

Por lo anterior el Secretario del Patronato, solicita a los presentes con derecho a voto manifestar el sentido de su votación, la cual consto de **cuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN			
Nº	INTEGRANTE DEL PATRONATO	Nº	INTEGRANTE DEL PATRONATO
1	PRESIDENTA DEL PATRONATO A FAVOR.	3	VOCAL II - A FAVOR
2	VOCAL I - A FAVOR.	4	VOCAL III - A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Se aprueba por Unanimidad de votos "La ocupación del inmueble conocido como "Plazuela de los Artesanos", por parte de la organización cultural "Nosotros por tradición." en los términos antes expuestos, La cual consto de cuatro votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, Comuníquese.

Acto seguido la Presidenta del Patronato, procede a besar el **OCTAVO** punto del orden del día, referente a "**ASUNTOS GENERALES**", por lo que pone a consideración de los integrantes del Patronato, si alguien tiene algún asunto o punto que tratar a respecto, se concede el uso de la voz.

En uso de la voz, los representantes de los grupos de artesanos que conforman el presente Patronato solicitan el cambiar la denominación del inmueble compuesto por "Plazuela de los Artesanos", a la siguiente denominación "Plaza Antonio Díaz Arela", con la finalidad de enaltecer dicha plazuela.

Por lo anterior el Secretario del Patronato, solicita a los presentes con derecho a voto manifestar el sentido de su votación, la cual consto de **cuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, quedando de la siguiente manera:

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN

Administración 2024-2027

SECRETARÍA DEL PATRONATO REGIDOR

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN

Administración 2024-2027

SECRETARÍA DEL PATRONATO REGIDOR

CERTIFICA

DOY FE

SECRETARIA DE AMBIENTE

SÍNDICO MUNICIPAL
SEGUNDO SEMESTRE

AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN

SEPTIMO REGIDOR

SECRETARIA DEL
AVIAMENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN

SINDICATURA MUNICIPAL

OFICIO: MCHIAU/SM/2C/0263/2026

ASUNTO: El que se indica

DR. OLAF FLORESLAYO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito manifestar que en base a lo establecido en el artículo 39 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, señala que los integrantes del Ayuntamiento deben presentar en sesión de Cabildo, un informe anual de sus actividades, dentro de los primeros quince días del mes de agosto de cada año, en consecuencia, solicito a Usted que en la próxima sesión de cabildo ya sea ordinaria o extraordinarias se agregue el siguiente punto dentro del orden del día:

- *Presentación del informe anual de actividades del Ingeniero Cristobal Cruz Cruz, Síndico Municipal de Chiautempan.*

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
CHIAUTEMPAN TLAX; A 07 DE AGOSTO DEL 2026

ING. CRISTOBAL CRUZ CRUZ
SINDICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO
DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA
SÍNDICO MUNICIPAL

C.c.p.- Archivo



Chiautempan, Tlaxcala; a 12 de agosto de 2026.
Oficio Número: MCHIAU/1ERREG/056/2026
ASUNTO: SOLICITUD DE INCLUSION EN EL ORDEN DEL DÍA

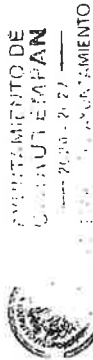
DR. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
P R E S E N T E

El que suscribe, **Lic. Vanessa Morán Barbosa**, en mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento de Chiautempan y Presidenta de las comisiones de Hacienda y Derechos Humanos E Igualdad De Género, me dirijo a usted de la manera más respetuosa y considerada para los efectos siguientes:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 fracciones I, II, III, V, VIII y XI, así como el artículo 47 fracción VII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, me permito **solicitar atentamente que se incluya un punto adicional en el orden del día** correspondiente a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2026.

El punto que se plantea proponer lleva por nombre: **"presentación y entrega del informe anual de la primera regiduría"** que comprende del periodo del mes de agosto de 2025 al mes de julio de 2026.

Sin más por el momento, quedo a la espera de su confirmación respecto a la inclusión de este punto en el orden del día de la mencionada sesión al tiempo que quedo de usted para cualquier duda o aclaración que considere pertinente en lo que hago **atenta** expuesto.



A T E N T A M E N T E
AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
PRIMER REGIDOR

LIC. VANESSA MORÁN BARBOSA
PRIMERA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN

C.C.P. BLANCA ESTELA ANGULO MENESES, presidenta constitucional del H. Ayuntamiento de Chiautempan, para su conocimiento.
C.C.P. ARCHIVO.
VMB/raob



IDENTIDAD
que transforma



2026
año de
Margarita
Maza



Chiautempan, Tlaxcala; a 05 de agosto de 2026.

Oficio No.: MCHIAU/2ºREG/27S/108/2026

ASUNTO: INTEGRACIÓN DE UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA.

**DR. OLAF FLORESLAYOS HERNÁNDEZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.
P R E S E N T E.**

LIC. LUIS ALBERTO TLACHI MELÉNDEZ, en mi carácter de Segundo Regidor, Presidente de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Vialidad y Transporte; Territorio Municipal y Seguimiento y Evaluación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Chiautempan, Tlax, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido por los artículos 39,45, 47 fracción II, VIII y XI demás relativos y aplicables de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, me permito solicitar sea integrado a la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2026, el siguiente punto: **"Presentación del Informe Anual de Actividades"** esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Sin otro particular y seguro de ser escuchado en esta petición aprovecho para reiterarle la sinceridad de mi atenta y distinguida consideración, quedando al pendiente respecto de cualquier duda y/o aclaración, esperando contar con pronta repuesta.



A T E N T A M E N T E.

LIC. LUIS ALBERTO TLACHI MELÉNDEZ.

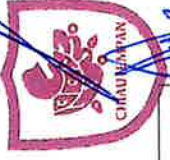
**SEGUNDO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE, TERRITORIO MUNICIPAL; Y
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, TLAX.**

C.C.P. ARCHIVO.
ATM/012.





2026
año de
Margarita
Maza



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN
SECCION:	TERCERA REGIDURIA
Oficio No:	MCHIAU/3raREG/275/048/2026
ASUNTO:	SOLICITUD DE INCLUSION DEL ORDEN DEL DIA

CHIAUTEMPAN, TLAXCALA A ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

DR. OLAF FLORESOLAYO HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
P R E S E N T E

Por medio del presente, y con fundamento en las disposiciones aplicables de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, me permito solicitar de la manera más atenta que sea considerada e incluida en el Orden del Día de la próxima Sesión de Cabildo la presentación y entrega del Segundo Informe Anual de Actividades de la Tercera Regiduría, correspondiente al periodo de gestión respectivo.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas para los integrantes del Ayuntamiento, así como informar al Honorable Cabildo sobre las acciones, gestiones, actividades y resultados realizados durante el segundo año de ejercicio de la Tercera Regiduría, en el marco de las comisiones y responsabilidades que me han sido conferidas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito atentamente se sirva realizar las acciones administrativas necesarias para que el presente asunto sea incorporado al Orden del Día de la próxima Sesión de Cabildo, a efecto de llevar a cabo la entrega formal del informe correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención y el seguimiento al presente, reiterando mi disposición para continuar trabajando en beneficio de las y los ciudadanos del Municipio Chiautempan.

ATENTAMENTE

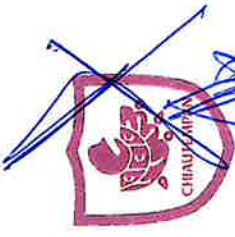
L.A.E. OSCAR MANUEL SOLÍS CHIAUTEMPAN
TERCER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN
DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
TERCER REGIDOR

c.c.p. archivo
OMSC/ftz

Calle Progreso Norte No. 81-A
Barrio de Tlanacova, Centro, Chiautempan Tlaxcala

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
12 AGO 2026
15:47h.s

IDENTIDAD
no transforma



Chiautempan, Tlaxcala a 06 de agosto del 2026
Oficio: IVREGCH/181/2026
ASUNTO: POA JULIO

DR. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

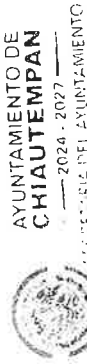
La que suscribe, Lic. Blanca Teresa Cabrera Romero, en mi carácter de Cuarta Regidora de este H. Ayuntamiento de Chiautempan y presidenta de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social, así como la comisión de Turismo, me dirijo a usted para los siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 así como el artículo 47 fracción IV, XII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala me permito **SOLICITAR** atentamente **SE INCLUYA UN PUNTO ADICIONAL EN EL ORDEN DEL DÍA** correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo.

“Presentación de Informe Anual de Actividades por parte de los regidores del H. Ayuntamiento de Chiautempan, Tlax.”

A fin de dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley Municipal del estado de Tlaxcala.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta favorable, quedo de usted para cualquier duda o aclaración que considere pertinente.



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



ATENTAMENTE

Lic Blanca Teresa Cabrera Romero

Cuarta Regidora del H. Ayuntamiento de Chiautempan.
2024 - 2027

CUARTO REGIDOR

C.C.P. Mtra. Blanca Estela Angulo Méndezes – presidenta municipal – Para su conocimiento
C.C.P. Archivo
BTCR/VMF

IDENTIDAD
que transforma



OFICIO: MCHIAU/QR/27S/063/2026

ASUNTO: POA JULIO

DR. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESENTE

El que suscribe, C. Valentin Temoltzi Palacios, en mi carácter de Quinto Regidor de este H. Ayuntamiento de Chiautempan y presidente de la Comisión de Protección y Control del Patrimonio Municipal y Asunto Migratorios, me dirijo a usted para los siguientes:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 así como el artículo 47 fracción IV, XII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala me permito **SOLICITAR** atentamente **SE INCLUYA UN PUNTO ADICIONAL EN EL ORDEN DEL DÍA** correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo.

“Presentación de Informe Anual de Actividades por parte de los regidores del H. Ayuntamiento de Chiautempan, Tlax.”.

Con la intención de dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley Municipal del estado de Tlaxcala.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



RESPECTUOSAMENTE
Chiautempan, Tlaxcala, 19 de Agosto de 2026

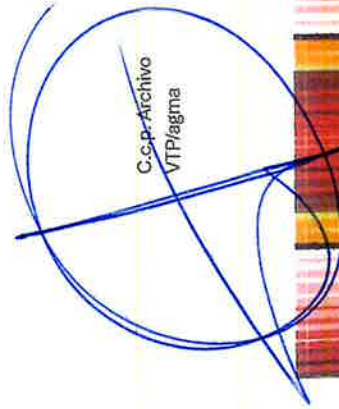


14:32 hrs



C. VALENTIN TEMOLTZI PALACIOS

Quinto Regidor del H. Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala
Presidente de la Comisión de Protección y Control del Patrimonio Municipal y
Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios



C.c.p- Archivo
VTP/lagma



IDENTIDAD
que transforma



CHIAUTEMPAN, TLAX., A 04 DE AGOSTO DE 2026
OFICIO NÚMERO:MCHIAU/T.VI.R/27S/058/2026

ASUNTO: PUNTO A CABILDO

DR. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
P R E S E N T E

La que suscribe, Lic. Mitzi Citlali Martínez Arenas, Sexta Regidora del H. Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión de Educación, me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa.

De acuerdo a los artículos 45 fracciones I, II, V y VIII, así como en el artículo 47 fracción VI de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, me permito solicitarle la inclusión de un punto adicional en el orden del día correspondiente a la siguiente Sesión de Cabildo del año 2026, conforme al Calendario de Sesiones Ordinarias.

Asunto a tratar: de acuerdo al artículo 39 “Los integrantes del ayuntamiento deberán presentar, por escrito, en sesión de Cabildo, un informe anual de sus actividades, dentro de los primeros quince días del mes de agosto de cada año”.

Quedo a la espera de su confirmación sobre la inclusión a este punto en el orden del día y me pongo a disposición para cualquier consulta relacionada con el tema expuesto.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN

LIC. MITZI CITLALI MARTÍNEZ ARENAS
SEXTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

C.C.P.-ARCHIVO
MCMA/Inga

Calle Progreso Norte No. 81-A
Barrio de Tlapacoya, Centro, Chiautempan Tlaxcala



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTOS



IDENTIDAD
que transforma



CHIAUTEMPAN, TLAX., A 07 DE AGOSTO DE 2026

OFICIO NÚMERO: MCHIAU/T.VII.R./27S/128/2026

ASUNTO: PUNTO A CABILDO

DR. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

P R E S E N T E

La que suscribe, LIC. ARACELI MELÉNDEZ GEORGE, en mi carácter de Séptima Regidora de este H. Ayuntamiento de Chiautempan y presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico, me dirijo a usted de la manera más respetuosa y considerada para los efectos siguientes:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 fracciones II, IV, V, y VIII; así como el artículo 47 fracción VII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala me permito **SOLICITAR** atentamente SE INCLUYA UN PUNTO ADICIONAL EN EL ORDEN DEL DÍA correspondiente a la Próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, programada para celebrarse durante el mes de agosto de la presente anualidad.

El punto que se plantea proponer lleva por nombre: **“Presentación de Informe Anual de Actividades de la Séptima Regiduría”**. Con el propósito de dar cumplimiento a lo versado en el artículo 39 de la ya citada ley.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta favorable, quedo de usted para cualquier duda o aclaración que considere pertinente en lo que hace al tema expuesto.

AYUNTAMIENTO DEL
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027

ATENTAMENTE

155 16:40

LIC. ARACELI MELÉNDEZ GEORGE
SÉPTIMA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO ECONOMICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN

C.C. Archivo
AMG/cmr

Calle Progreso Norte No. 81-A
Barrio de Tlapacoya, Centro, Chiautempan Tlaxcala

IDENTIDAD
que transforma



DR. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN

P R E S E N T E

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA DE COMUNIDAD COLONIA EL ALTO
OFICIO N°	MCHI/IAU/P.C.A./2687/0315/2026
ASUNTO	ENTREGA DE INFORME ANUAL

Por medio del presente, me permito dirigirme a usted con el debido respeto, con la finalidad de manifestar que esta Presidencia de Comunidad de Colonia El Alto realizará la entrega y presentación del Segundo Informe de Actividades, correspondiente al periodo comprendido del 01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, tal y como se estipula en el artículo 120 fracción VI de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, mediante Sesión de Cabildo del Ayuntamiento de Chiautempan.

Lo anterior, con el propósito de informar formalmente sobre las acciones, obras, gestiones, programas y actividades realizadas durante el segundo año de ejercicio de esta Presidencia de Comunidad, así como dar cumplimiento a las obligaciones inherentes al cargo y mantener informados a los integrantes del Honorable Cabildo respecto del trabajo desarrollado en beneficio de las y los habitantes de Colonia El Alto.

Por tal motivo, solicito atentamente a esa Secretaría tenga a bien considerar dentro del orden del día de la Sesión de Cabildo correspondiente la presentación y entrega del Segundo Informe de Actividades, a efecto de que quede debidamente asentada y exista constancia de su cumplimiento.

Asimismo, al momento de su presentación se hará entrega del documento correspondiente para los efectos administrativos y legales conducentes.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente y reitero mi disposición para continuar trabajando de manera coordinada con el Honorable Ayuntamiento en beneficio de nuestra comunidad.

ATENTAMENTE

Chiautempan Tlaxcala, a 14 de agosto del 2026

LIC. BRAYAN NAVA SERRANO

PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE COLONIA EL ALTO



AYUNTAMIENTO
CHIAUTEMPAN
2026-2027

BNS/mss
C.E.P. ARCHIVO

17 AGO 2026

15:40



2026
Maza



Oficio No. MCHIAU/PCCH/083/2026

Asunto: solicitud de integración de punto al orden del día de sesión.

MTRA. BLANCA ESTELA ANGULO MENESES.
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN. TLAX.
P R E S E N T E.

Distinguida Presidenta Municipal, reciba un cordial saludo, con fundamento en los Artículos 36 y 37 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala le solicito muy respetuosamente su apoyo e intervención a fin de **que sea considerada en un punto del orden del día de la próxima Sesión de cabildo, lo siguiente:**

- El presente **INFORME DEL SEGUNDO AÑO GESTION, ADMINISTRACION Y ACTIVIDADES** realizadas en la comunidad de **CHALMA** durante septiembre 2025 al mes de agosto de 2026.

Agradezco las atenciones prestadas al presente y le expreso mis más altas consideraciones quedando de Usted.

Chalma, Chiauutempan, Tlax., a 17 de agosto de 2026.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027

SEGUNDO AÑO DE ASENTAMIENTO

17 AGO 2026

COLONIA

LIC. FANY AHUATZI RODRIGUEZ.

PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE CHALMA

C.c.p. Dr. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ. Secretario del Ayuntamiento de Chiauutempan, Tlax.
Para su conocimiento e intervención.

C.c.p. Archivo.

FAR/far

Calle Ferrocarril 14, Chalmá,
Chiauutempan, Tlaxcala C. P. 90804
fanyahuatzi@gmail.com 2461723284

IDENTIDAD
que transforma



IDENTIDAD
que transforma



PRESIDENCIA DE COMUNIDAD
COLONIA REFORMA

REFORMA, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, A 12 DE AGOSTO DE 2026
UNIDAD ADMINISTRATIVA: PRESIDENCIA DE COMUNIDAD
ASUNTO: INFORME ANUAL
OFICIO No. MCHIAU/PCR/26S/065/2026

DR. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN.
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo con fundamento en los artículos 39, 115, 117, 119 y 120 fracciones II, VI, XV, XVI de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Me permito presentar el **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2025 AL MES DE AGOSTO 2026**, en el cual se detallan las acciones, gestiones, obras, servicios y actividades realizadas en beneficio de las vecinas y vecinos de la Comunidad de la Colonia Reforma. El informe tiene como finalidad dar a conocer los trabajos realizados durante el periodo señalado, así como fortalecer los principios de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de las funciones que corresponden a esta Presidencia de Comunidad. Por lo anterior, solicito que por su conducto sea enlistado el Informe Anual de Actividades dentro del Orden del Día de la próxima Sesión de Cabildo, a efecto de que sea presentado y, en su caso, sometido a consideración y aprobación de las y los integrantes de cabildo, conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Asimismo, se anexa al presente escrito el informe correspondiente para los efectos administrativos conducentes.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención y el apoyo brindado a la comunidad, reiterando la disposición para continuar trabajando en beneficio de sus habitantes.



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

14 AGO 2026

RECIBO

C.c.p. Archivo
LSM/gmb



ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027

COLONIA
REFORMA

LIC. LILIANA SOLIS MEJIA
PRESIDENTA DE COMUNIDAD
COLONIA REFORMA, CHIAUTEMPAN.



PRESIDENCIA DE COMUNIDAD
Chiautempan de TEXCACOAC
• 2024-2027 •



2026
año de
Margarita
Maza



Texcacoac, Chiautempan, Tlax a 14 de Agosto de 2026

ASUNTO: Solicitud
No. OFICIO: PRETEX/2026/118

DR. OLAF FLORESLAYO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN
P R E S E N T E.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo el que suscribe **LIC. ROGELIO ZAMORA FLORES** Presidente de la Comunidad de Texcacoac, perteneciente al municipio de Chiautempan, con fundamento en el artículo 39 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, por este medio solicito a usted se incluya en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo la entrega del Segundo Informe de Actividades de la Comunidad de Texcacoac.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales, esperando contar con una pronta y favorable respuesta, quedó a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. ROGELIO ZAMORA FLORES
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TEXCACOAC

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
TEXCACOAC

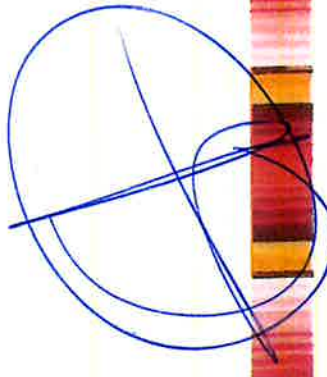


AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

14 AGO 2026

RECIBO

IDENTIDAD
que transforma



PUNTO DE ACUERDO

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA

Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala

Sesión de Cabildo: 18 de agosto de 2026

Asunto: Certificación de calidad y operación de los pozos de agua potable del municipio, conforme a las facultades de la COEPRIST Tlaxcala

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico se encuentra consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, siendo obligación de las autoridades garantizar que el agua suministrada a la población sea apta para el consumo y libre de contaminantes.
2. En el Estado de Tlaxcala, la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIST) es el organismo competente para vigilar, regular, certificar y verificar las condiciones sanitarias de las fuentes de abastecimiento de agua potable, así como de su extracción, tratamiento, distribución y suministro, conforme a lo dispuesto por la Ley Estatal de Salud, la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables (especialmente la NOM-127-SSA1-2021, que establece los límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para consumo humano).
3. El municipio de Chiautempan cuenta con una red de pozos de agua potable tanto en la cabecera municipal, zona conurbada y comunidades, que constituyen la principal fuente de abastecimiento para las familias, comercios y servicios públicos de su territorio. La falta de certificación actualizada, verificación periódica o cumplimiento de requisitos sanitarios en dichos pozos representa un riesgo directo

para la salud de la población, además de generar incertidumbre sobre la seguridad y legalidad de su operación.

4. El Ayuntamiento de Chiautempan tiene la responsabilidad compartida con las autoridades sanitarias estatales de asegurar la calidad del agua que se distribuye, así como de coordinarse con la COEPRIST para cumplir con todas las disposiciones normativas, obtener los certificados oficiales correspondientes y mantener en condiciones legales y seguras la infraestructura hidráulica municipal.

5. Es necesario establecer acciones concretas, plazos y responsabilidades para regularizar la situación de todos los pozos de agua potable del municipio, cumpliendo con lo que ordena la COEPRIST, y garantizar a la ciudadanía que el recurso hídrico que recibe cumple con los estándares sanitarios vigentes.

6. Asimismo, se ha identificado que varios de estos pozos no cuentan con la certificación actualizada de calidad del agua, ni con la regularización administrativa ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), lo que representa un riesgo para la salud pública y un incumplimiento de las obligaciones legales del ayuntamiento.

7. En cuanto a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021 establece los límites permisibles de sustancias y características organolépticas, físicas, químicas y microbiológicas que debe cumplir el agua para consumo humano, así como los procedimientos para su monitoreo, análisis y certificación. El cumplimiento de esta norma es indispensable para evitar enfermedades transmitidas por el agua y para asegurar la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía.

Con relación a lo anterior, es facultad del H. Cabildo de Chiautempan, conforme al artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, dictar acuerdos y disposiciones para la adecuada prestación de los servicios públicos municipales, entre ellos el servicio de agua potable. Por lo anterior, es necesario emitir el presente Punto de Acuerdo para establecer las acciones, plazos y responsabilidades para llevar a cabo la certificación y regularización de todos los pozos de agua potable del municipio.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos:

4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

(The following block contains numerous handwritten signatures and stamps in blue ink, which are not transcribed as they are illegible.)

• 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de facultades municipales;

• 86, 87 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala;

• Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala, artículos 1, 2, 6, 9, 19 fracción I, 36 y 72;

• Ley Estatal de Salud, artículos 1, 2, 3, 12, 13, 14 y 18 apartado "B";

• Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización;

El Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala, en uso de sus facultades legales, aprueba el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se ordena a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio, a los comités de agua potable de las comunidades que integran el sistema de agua en coordinación con la Sindicatura, iniciar de manera inmediata todos los trámites, gestiones y procedimientos necesarios ante la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIST) de Tlaxcala, para obtener, renovar o actualizar la certificación sanitaria de todos los pozos de agua potable que operan en el territorio del municipio de Chiautempan, así como de las instalaciones de almacenamiento, tratamiento y red de distribución asociadas a dichas fuentes.

SEGUNDO. Se establece un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, para que las áreas responsables cumplan con la entrega de la documentación, realización de muestreos, ejecución de análisis de calidad de agua, corrección de observaciones y obtención de los certificados oficiales vigentes que expide la COEPRIST. Dicho plazo podrá ampliarse solo por causas justificadas y autorizadas por este Cabildo, siempre que se acredite la intervención o demora por parte de la autoridad estatal sanitaria.

TERCERO. Se instruye a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de municipio a prever y asignar las partidas presupuestarias necesarias para cubrir los gastos

que se deriven de análisis de laboratorio, estudios técnicos, derechos, trámites, adecuaciones de infraestructura o cualquier otra erogación requerida para cumplir con los requisitos que ordene la COEPRIST para la certificación.

CUARTO. Se ordena que, una vez obtenidas las certificaciones, estas se mantengan actualizadas de forma permanente, realizando las verificaciones, muestreos y renovaciones con la periodicidad que señalen las normas oficiales y las disposiciones de la COEPRIST. Los resultados de los análisis y los certificados deberán ser publicados en la página oficial del Ayuntamiento y en lugares visibles de las oficinas públicas, para conocimiento de la ciudadanía.

QUINTO. Que quienes incumplan con lo establecido previamente y esto genere sanciones y multas por las autoridades competentes, se apliquen a los que en ellas intervengan directa e indirectamente, en el proceso de certificación con el fin de dar cumplimiento al presente acuerdo,

SEXTO. Se exhorta a la COEPRIST de Tlaxcala a brindar asesoría técnica, agilizar los procedimientos y dar acompañamiento al municipio en el cumplimiento de las normas sanitarias, en el marco de sus facultades de vigilancia y apoyo a los gobiernos locales.

SÉPTIMO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo de Chiautempan, Tlaxcala.

OCTAVO. Publíquese el presente punto de acuerdo en la Gaceta Municipal, en los estrados del Ayuntamiento y difúndase entre la población para su conocimiento general.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Chiautempan, Tlaxcala, a los 18 días del mes de agosto del año 2026.

FIRMAS

Presidente Municipal Constitucional

Síndico Municipal

Secretario del Ayuntamiento

Regidores y Regidoras del H. Cabildo

[A large group of approximately 15 handwritten signatures in blue ink, arranged in a horizontal row across the top of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible.]

[Four handwritten signatures in blue ink, arranged in a horizontal row across the bottom of the page. The first signature on the left is a simple, elongated loop. The second is a dense, scribbled-out mark. The third is a circular mark containing the letters 'BE'. The fourth is a large, stylized circular mark with a diagonal line through it.]